
Contabilidad

Electronica 1 3 Sat

Gob Mx

ESCUELAS REGIMEN JURIDICO-FISCAL 2019

Medios Electrónicos

El ABC para administrar una empresa

Programas para evaluaciones fiscales en
empresas comerciales e industriales

DICCIONARIO DE TERMINOS FISCALES 2017

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES REGIMEN
JURIDICO-FISCAL 2019

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES RÉGIMEN
JURÍDICO-FISCAL EPUB 2018

Estudios económicos

PAGOS PROVISIONALES DEL ISR 2017

ESTUDIO PRACTICO DE LA CONTABILIDAD

ELECTRONICA 2017

La contabilidad como obligación.

La contabilidad electrónica y el comprobante
fiscal

Estudio del régimen fiscal de empresas
constructoras

APLICACIÓN PRÁCTICA DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO EPUB 2018

REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL 2020

Escuelas Régimen Jurídico-Fiscal 2021

60 CASOS PRÁCTICOS ISR, IVA, IMSS 2019

RESPONSABILIDADES FISCALES DE LOS
NOTARIOS 2020

Prácticas de contabilidad

ESTUDIO PRÁCTICO DEL RÉGIMEN FISCAL DEL
AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y LOCAL EPUB 2018
SIDEIMSS

Programas para evaluaciones fiscales en
empresas comerciales e industriales

ESCUELAS 2020

Contabilidad electrónica y su envío a través del
Portal del SAT 2016

Contabilidad administrativa

Sociedades y Asociaciones Civiles 2021

Estudio Práctico de la Contabilidad Electrónica
2016

Contabilidad financiera - 2a Edición

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2018

Contabilidad electrónica y su envío a través del
portal del SAT (5a. ed.)

Contabilidad electrónica y su envío a través del
portal del SAT

DICCIONARIO DE TERMINOS FISCALES 2019

Responsabilidades Fiscales de los Notarios 2021

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES REGIMEN
JURIDICO-FISCAL 2017

CUENTOS Y CUENTAS FISCALES 2017 PARTE 3

Contabilidad de sociedades. Teoría y práctica

ESTUDIO PRÁCTICO SOBRE MIS CUENTAS 2017

ESTUDIO PRÁCTICO DE LA CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA 2019

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES RÉGIMEN
JURÍDICO-FISCAL 2020

PAGOS PROVISIONALES DEL ISR 2019

Contabilidad *Downloaded from*
Electronica 1 process.ogleschool.edu
3 Sat Gob Mx *by guest*

CHOI HOGAN

ESCUELAS REGIMEN JURIDICO-FISCAL 2019 IMCP

Esta obra presenta un análisis de las obligaciones fiscales de las SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES, las reglas que determinan su constitución y operación. A través de sus consejos prácticos encontrará la solución jurídico-fiscal adecuada y la respuesta a las interrogantes que se le pudieran presentar sobre este tema ya que la reforma de las leyes fiscales ha dado lugar a numerosos problemas.

INTRODUCCION
ABREVIATURAS
PRIMERA PARTE.

REGIMEN JURIDICO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES 1.

Advertencia preliminar.
2. Las personas morales. 3. Sociedades civiles y mercantiles. 4. Sociedades y asociaciones civiles. 5. Otras sociedades y asociaciones. 6. Responsabilidad penal de las personas morales. 7. El permiso para constituir sociedades y para su modificación. 8. Realidad de las personas morales.

CAPITULO II.

ASOCIACIONES CIVILES

1. Concepto. 2. Constitución. 3. Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los asociados. 5. Organos. 6. Patrimonio. 7. Cuotas. 8. Disolución. 9. Asociaciones de beneficencia.

CAPITULO III.	Asociados, ministros de culto y representantes.
SOCIEDADES CIVILES	5. Trabajadores. 6.
1. Concepto. 2.	Régimen patrimonial.
Constitución. 3.	7. Situación fiscal. 8.
Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los socios. 4.1.	Asociaciones administradoras de condominios y agrupadoras de colonos. SEGUNDA PARTE. REGIMEN FISCAL CAPITULO I. SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES DEL TITULO II DE LA LISR 1. Ley del Impuesto Sobre la Renta en 2014. 2. Sociedades y asociaciones civiles que tributan en el Título II de la Ley del ISR. 3. Concepto de persona moral en la LISR. 4. Concepto de acciones en la LISR. 5. Principales obligaciones fiscales. 6. Determinación del resultado fiscal. 7. Pago del impuesto. 8. Ingresos acumulables.
Obligaciones. 4.2.	
Derechos. 5. Organos.	
6. Patrimonio. 7.	
Disolución y liquidación. 8.	
Sociedades civiles extranjeras. CAPITULO IV. ESCUELAS 1.	
Aspecto constitucional.	
2. Aspecto legal. 3.	
Tipos y modalidades de educación. 4. Estudios que requieren autorización. 5.	
Estudios con reconocimiento de validez oficial. 6. Otros estudios. CAPITULO V. ASOCIACIONES RELIGIOSAS 1. Aspecto constitucional. 2.	
Aspectos legales. 3.	
Naturaleza, constitución y funcionamiento. 4.	

- 8.1. Ingresos no acumulables. 8.2. Momento en que se considera que se obtienen los ingresos. 8.3. Acumulación de los ingresos hasta que se cobran. 8.4. Opción de acumulación hasta que se cobran para personas morales con ingresos hasta 5 millones de pesos. 8.5. Emisión de los CFDI para Ingresos Acumulables. 8.5.1. Emisión de CFDI para acumulación de ingresos acumulables hasta que se cobran. 8.5.2. Emisión de CFDI para acumulación de otros ingresos acumulables por servicios. 8.5.3. Generación CFDI. 8.5.4. Cancelación de CFDI y sus efectos en pagos provisionales. 8.6. Otros ingresos acumulables. 8.7. Gastos por cuenta de terceros. 8.8. Ingresos por intereses devengados. 8.9. Ajuste anual por inflación. 8.10. Las cuentas por cobrar en prestadoras de servicios personales independientes no son créditos. 9. Deducciones autorizadas. 9.1. Actualización de tarifa en 2018 del artículo 96. 9.2. Requisitos para las deducciones autorizadas. 9.2.1. Estrictamente indispensables. 9.2.2. Deducción de inversiones. 9.2.3. Comprobante fiscal y medios de pago. 9.2.4. Contabilidad. 9.2.4.1. Sanciones por no ingresar la información contable en la página de Internet del SAT a partir de 2016. 9.2.5. Retención y entero de impuestos. 9.2.6. Traslado del IVA. 9.2.7.

Intereses. 9.2.8.
 Efectivamente
 erogados. 9.2.9.
 Honorarios a
 consejeros. 9.2.10.
 Asistencia técnica o
 transferencia a
 tecnología. 9.2.11.
 Gastos de previsión
 social. 9.2.11.1. Ley de
 Ayuda Alimentaria para
 los Trabajadores.
 9.2.12. Primas por
 seguros o fianzas.
 9.2.13. Plazo para
 reunir los requisitos y
 fecha de los
 comprobantes. 9.3.
 Gastos no deducibles.
 9.3.1. Contribuciones a
 cargo de terceros.
 9.3.1.1. Cuotas al
 seguro social
 deducibles. 9.3.1.2.
 Recargos deducibles.
 9.3.2. Gastos
 relacionados con
 inversiones no
 deducibles. 9.3.3.
 Obsequios y
 atenciones a clientes.
 9.3.4. Gastos de
 representación. 9.3.5.
 Gastos de viaje y
 viáticos. 9.3.5.1.
 Gastos de
 alimentación. 9.3.5.2.
 Renta de automóviles
 por gastos de viaje.
 9.3.5.3. Gastos para
 hospedaje. 9.3.5.4.
 Gastos por seminarios
 y convenciones. 9.3.6.
 Arrendamiento de
 casas habitación.
 9.3.6.1. Renta de
 automóviles. 9.3.7.
 Consumos en
 restaurantes. 9.3.8. No
 deducible los pagos de
 ingresos exentos a
 trabajadores. 10.
 Deducción de
 inversiones. 10.1.
 Deducción de
 automóviles y
 bicicletas. 11. Pérdidas
 fiscales. 11.1.
 Actualización de la
 pérdida fiscal. 11.2.
 Actualización de la
 pérdida fiscal en el
 ejercicio en que se
 aplica. 11.3. Pérdidas

fiscales hasta el 31 de diciembre de 2013. 12. Pagos provisionales. 12.1. Determinación del coeficiente de utilidad. 12.2. Determinación de la utilidad fiscal estimada para el pago provisional. 12.2.1. Efecto de los CFDI emitidos para determinar el pago provisional. 12.3. Disminución de la PTU pagada en el ejercicio. 12.4. Dedución inmediata en 2016 y 2017. 12.5. Disminución de Pérdidas Fiscales de Ejercicios Anteriores. 12.6. Monto del Pago Provisional. 12.7. Pagos provisionales de escuelas y asociaciones deportivas en 2015. 12.7.1. Pagos Provisionales de Escuelas en 2016, 2017 y 2018 12.8. Pagos provisionales por Internet. 12.9. Disminución de pagos provisionales. 13. Obligaciones de las S.C. o A.C. (Artículo 76 de la Ley del ISR). CAPITULO II. SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES DEL TITULO III DE LA LISR 1. Personas morales con fines no lucrativos. 2. Integrantes de S.C. o A.C. si son contribuyentes. 3. Determinación del remanente distribuible. 4. Ingresos que sí causan impuesto. 4.1. Escuelas que prestan servicios a terceros. 4.2. Escuelas que pagan impuesto en Título II. 5. No son ingresos gravados cuando se tenga autorización para recibir donativos deducibles por actividades distintas

que no excedan del 10%. 5.1. Estímulo fiscal para donatarias autorizadas. 6. Ingresos gravados derivados de enajenación de bienes, intereses y premios. 7. Cuadro que muestra los ingresos que se gravan. 8. Presunción de ingresos. 9. Pago del impuesto por presunción de ingresos. 10. Personas autorizadas a recibir donativos deducibles. 11. Autorización a las A.C. o S.C. y fideicomisos para recibir donativos deducibles. 12. Requisitos para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles. 12.1. Información mensual de donativos recibidos superiores a \$ 100,000.00 en efectivo. 12.2. Información de las operaciones con partes relacionadas. 13. Donatarias autorizadas podrán optar por sujetarse a un proceso de certificación. 14. Gobierno corporativo para donatarias autorizadas 15. Asociaciones o sociedades civiles que se constituyen con el propósito de otorgar becas. 16. Otros requisitos para los donativos a instituciones de enseñanza. 17. Otros requisitos para la deducción de los donativos. 18. Donativos en especie. 19. Expedición de CFDI por donativos. 20. Publicación del directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos

deducibles. 21.
Vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles. 22.
Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles, en caso de pérdida de vigencia, revocación o no renovación. 23.
Informar sobre la transparencia y control administrativo de las donatarias autorizadas. 24. Otras obligaciones fiscales. 24.1.
Contabilidad. 24.2.
Comprobantes fiscales. 24.3. Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios educativos. 24.4.
Presentar declaración que determine remanente distribuible. 24.5. Retención de impuestos y constancias. 24.6. S.C. o A.C. obligadas a presentar declaración anual de ingresos y erogaciones. 25.
Cuadro de obligaciones fiscales. 26.
Asociaciones religiosas (A.R.). 26.1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 26.2. Ingresos. 26.3. Ministros de culto y demás asociados. 26.4. Obligaciones. 26.4.1. Contabilidad electrónica. 26.4.2. Expedición de CFDI. 26.4.3. Constancias de retenciones o de pagos por servicios recibidos. 26.4.4. Declaración anual informativa. 26.4.5. Entero de retenciones de ISR por sueldos. 26.5. Facilidades administrativas. 26.5.1. Gastos menores. 26.5.2. A.R. en localidades con menos de 2,500 habitantes.

- 26.6. Impuesto al valor agregado. 27. A.C. con fines de representación o de administración de fondos. 28. A.C. como administradoras de inmuebles en condominio. 28.1. Condóminos. Deducción para ISR de gastos comunes. 28.2. A.C. administradora del condominio para efectos de ISR. 28.3. A.C. como administradora de condominio para efectos del IVA. 28.4. Asociaciones de colonos. CAPITULO III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 1. Sujeto del impuesto. 2. Objeto del impuesto. 3. Tasa del impuesto. 4. Pago del impuesto. 5. Retención del IVA. 6. Momento de causación del IVA en prestación de servicios independientes. 7. Acreditamiento del IVA cuando sea efectivamente pagado. 8. Requisitos del acreditamiento del IVA. 9. Ajuste al acreditamiento de inversiones (Artículo 5-A). 10. Proporción del IVA acreditable del año de calendario inmediato anterior (Artículo 5-B). 11. Proporción del IVA acreditable (Artículo 5-C). 12. Requisitos adicionales. 13. Pagos mensuales del IVA. 14. Cálculo y monto del pago mensual de las A.C. o S.C. 15. Operaciones gravadas para S.C. o A.C. 16. Prestación de servicios independientes. 17. Concepto de prestación de servicios independientes. 18. Servicios exentos. 19. Servicios de enseñanza. 20. Servicios gratuitos. 21. Servicios

proporcionados a miembros de una S.C. o A.C. 22. Base del impuesto. 23. Pagos de socios para cubrir pérdidas tratándose de S.C. 24. Saldos a favor. 24.1. Acreditamiento de saldos a favor del IVA en pagos mensuales. 24.1.1. Impedimento para acreditar. 24.1.2. Compensación del saldo a favor del IVA contra el IVA a cargo de meses anteriores por declaraciones complementarias. 24.2. Devolución de saldos a favor del IVA en declaraciones mensuales. 24.3. Solicitud de devolución de saldos a favor. 24.4. Plazo para efectuar la devolución. 24.5. Opciones para solicitar la devolución de saldos a favor del IVA. 24.6. Devolución de impuestos indirectos a

la persona que pagó el impuesto trasladado. 24.7. Negativa de la devolución. 24.8. Requerimientos por buzón tributario. 24.9. Facultades de comprobación para verificar procedencia de devolución de saldos a favor. 25. Compensación de saldos a favor del IVA. 26. Obligaciones de los contribuyentes. CAPITULO IV. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU) 1. Ley Federal del Trabajo. 2. Resolución de la quinta comisión nacional de la PTU. 3. Utilidad para efectos del reparto. 4. Obligados a efectuar reparto. 5. No son sujetos del reparto. 6. Las A.C. o S.C. obligadas al pago de la PTU. 7. Límite de la PTU hasta un mes de

salario. 8. Reparto de S.C. o A.C. del Título II de la LISR. 9. Ejemplo para la determinación de la PTU en 2018. 10. Los anticipos a socios son deducibles para PTU. 11. Base de PTU para personas morales con fines no lucrativos del Título III de la LISR. 12. Disminuible la PTU.

CAPITULO V. REGIMEN FISCAL DE SOCIOS INTEGRANTES DE S.C. Y A.C.

1. Integrantes de S.C. o A.C. del Título II. 2. Distribución de dividendos o utilidades de una S.C. o A.C. del Título II a sus socios. 3. Integrantes de una S.C. o A.C. del Título III de la LISR. 3.1. Pagos provisionales. 3.2. Declaración del ejercicio y acumulación de ingresos. 4. Personas morales integrantes de una S.C. o A.C. 5. Integrantes residentes en el

extranjero de una S.C. o A.C.

CAPITULO VI. ENAJENACION DE ACCIONES, DIVIDENDOS (CUFIN), LIQUIDACION Y REDUCCION DE CAPITAL (CUCA)

1. Concepto. 2. Enajenación de títulos en sociedades civiles. 2.1. Ganancia o pérdida por acción. 2.2. Determinación del costo promedio por acción. 3. Enajenación de participación en asociaciones civiles. 4. Dividendos y cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) en sociedades civiles. 4.1. Dividendos que no proceden de CUFIN. 4.2. Ejemplo. 5. Distribución de utilidades en una asociación civil. 5.1. Distribución de utilidades tratándose de S.C. o A.C. del Título III. 5.2. Reembolso a los socios por

reducción de capital o por liquidación de una sociedad civil. 5.3. Cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA). 5.4. Presunción de utilidades por reducción de capital. 5.5. Capital contable actualizado. 5.6. Reembolso por reducción de capital o liquidación de una S.C. a un socio persona moral. 5.7. Reembolso a los socios por reducción de capital o por liquidación de una asociación civil. 6. Membresías de clubes. 6.1. Efectos respecto del club. 6.2. Respecto del titular de la membresía. 7. Código civil para el D.F. Tabla INPC
Medios Electrónicos
IMCP
Textos comparados, comentarios, esquemas y casos

prácticos para facilitar la lectura y comprensión de los siguientes temas: Disposiciones fiscales en materia de contabilidad electrónica. Reglas para la emisión de los comprobantes fiscales digitales. Gestión tributaria digital. Principales Normas de Información Financiera en México, Aspectos relevantes a observar en la auditoría de estados financieros, Importancia de la informática en las empresas, Comentarios sobre reglas fiscales internacionales
El ABC para administrar una empresa Ediciones Fiscales ISEF
Esta obra es un cuestionario estructurado con base en los diferentes

rubros del balance general y del estado de resultados. Ha sido preparado con las preguntas más comunes para ayudar a los profesionales de la Contaduría Pública en el cumplimiento de las principales disposiciones fiscales federales aplicables, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley Federal del Trabajo y de las disposiciones de seguridad social, en las empresas comerciales e industriales, lo cual implica respuestas sencillas. Asimismo, se hace referencia al fundamento legal con el propósito de facilitar la consulta de la ley respectiva. Programas para evaluaciones fiscales en empresas comerciales e industriales considera las disposiciones de la

Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2018 y las diversas resoluciones que reforman, adicionan y derogan a lo anterior, así como los decretos publicados. Por ello, estos programas son una herramienta para evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas para el ejercicio 2018. Esta edición abarca el siguiente entorno fiscal, legal y de seguridad social: Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su Reglamento, Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) y su Reglamento, Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social (LSS) y Ley del INFONAVIT, Ley General de Sociedades

Mercantiles y un capítulo relativo a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI). Por lo anterior, este libro sirve de apoyo para que los Contadores encargados del debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales, de seguridad fiscal y legales corporativas realicen su trabajo con apego estricto a dichas disposiciones. Esta obra es un cuestionario estructurado con base en los diferentes rubros del balance general y del estado de resultados. Ha sido preparado con las preguntas más comunes para ayudar a los profesionales de la Contaduría Pública en

el cumplimiento de las principales disposiciones fiscales federales aplicables, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley Federal del Trabajo y de las disposiciones de seguridad social, en las empresas comerciales e industriales, lo cual implica respuestas sencillas. Asimismo, se hace referencia al fundamento legal con el propósito de facilitar la consulta de la ley respectiva. Programas para evaluaciones fiscales en empresas comerciales e industriales considera las disposiciones de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2018 y las diversas resoluciones que reforman, adicionan y derogan a lo anterior, así como los decretos publicados. Por ello,

estos programas son una herramienta para evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas para el ejercicio 2018. Esta edición abarca el siguiente entorno fiscal, legal y de seguridad social: Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su Reglamento, Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) y su Reglamento, Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social (LSS) y Ley del INFONAVIT, Ley General de Sociedades Mercantiles y un capítulo relativo a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

(LFPIORPI). Por lo anterior, este libro sirve de apoyo para que los Contadores encargados del debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales, de seguridad fiscal y legales corporativas realicen su trabajo con apego estricto a dichas disposiciones.

Programas para evaluaciones fiscales en empresas comerciales e industriales IMCP

Esta obra presenta un análisis de las obligaciones fiscales de las SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES, las reglas que determinan su constitución y operación. A través de sus consejos prácticos encontrará la solución jurídico-fiscal adecuada y la respuesta a las interrogantes que se le

podieran presentar sobre este tema, ya que la reforma de las leyes fiscales ha dado lugar a numerosos problemas. Contenido:

INTRODUCCION
ABREVIATURAS
PRIMERA PARTE.
REGIMEN JURIDICO
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES 1. Advertencia preliminar. 2. Las personas morales. 3. Sociedades civiles y mercantiles. 4. Sociedades y asociaciones civiles. 5. Otras sociedades y asociaciones. 6. Responsabilidad penal de las personas morales. 7. El permiso para constituir sociedades y para su modificación. 8. Realidad de las personas morales.

CAPITULO II.
ASOCIACIONES CIVILES
1. Concepto. 2. Constitución. 3.

Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los asociados. 5. Organos. 6. Patrimonio. 7. Cuotas. 8. Disolución. 9. Asociaciones de beneficencia.

CAPITULO III.
SOCIEDADES CIVILES
1. Concepto. 2. Constitución. 3. Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los socios. 4.1. Obligaciones. 4.2. Derechos. 5. Organos. 6. Patrimonio. 7. Disolución y liquidación. 8. Sociedades civiles extranjeras.

CAPITULO IV. ESCUELAS
1. Aspecto constitucional. 2. Aspecto legal. 3. Tipos y modalidades de educación. 4. Estudios que requieren autorización. 5. Estudios con reconocimiento de validez oficial. 6. Otros estudios.

CAPITULO V.

ASOCIACIONES

RELIGIOSAS 1. Aspecto constitucional. 2.

Aspectos legales. 3.

Naturaleza, constitución y funcionamiento. 4.

Asociados, ministros de culto y representantes. 5.

Trabajadores. 6.

Régimen patrimonial. 7.

Situación fiscal.

Asociaciones

administradoras de

condominios y

agrupadoras de

colonos. SEGUNDA

PARTE. REGIMEN

FISCAL CAPITULO I.

SOCIEDADES Y

ASOCIACIONES CIVILES

DEL TITULO II DE LA

LISR 1. Ley del

Impuesto Sobre la

Renta en 2014. 2.

Sociedades y

asociaciones civiles

que tributan en el

Título II de la Ley del

ISR. 3. Concepto de

persona moral en la

LISR. 4. Concepto de

acciones en la LISR. 5.

Principales

obligaciones fiscales.

6. Determinación del

resultado fiscal. 7.

Pago del impuesto. 8.

Ingresos acumulables.

8.1. Ingresos no

acumulables. 8.2.

Momento en que se

considera que se

obtienen los ingresos.

8.3. Acumulación de

los ingresos hasta que

se cobran. 8.4. Opción

de acumulación hasta

que se cobran para

personas morales con

ingresos hasta 5

millones de pesos. 8.5.

Emisión de los CFDI

para ingresos

acumulables. 8.5.1.

Emisión de CFDI para

acumulación de

ingresos acumulables

hasta que se cobran.

8.5.2. Emisión de CFDI

para acumulación de

otros ingresos

acumulables por

servicios. 8.5.3.

Generación CFDI.
8.5.4. Cancelación de CFDI y sus efectos en pagos provisionales.
8.6. Otros ingresos acumulables. 8.7.
Gastos por cuenta de terceros. 8.8. Ingresos por intereses devengados. 8.9.
Ajuste anual por inflación. 8.10. Las cuentas por cobrar en prestadoras de servicios personales independientes no son créditos. 9.
Deducciones autorizadas. 9.1.
Actualización de tarifa en 2019 del artículo 96. 9.2. Requisitos para las deducciones autorizadas. 9.2.1. Estrictamente indispensables. 9.2.2. Deducción de inversiones. 9.2.3. Comprobante fiscal y medios de pago. 9.2.4. Contabilidad. 9.2.4.1. Sanciones por no ingresar la información contable en la página de Internet del SAT a partir de 2016. 9.2.5. Retención y entero de impuestos. 9.2.6. Traslado del IVA. 9.2.7. Intereses. 9.2.8. Efectivamente erogados. 9.2.9. Honorarios a consejeros. 9.2.10. Asistencia técnica o transferencia a tecnología. 9.2.11. Gastos de previsión social. 9.2.11.1. Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. 9.2.12. Primas por seguros o fianzas. 9.2.13. Plazo para reunir los requisitos y fecha de los comprobantes. 9.3. Gastos no deducibles. 9.3.1. Contribuciones a cargo de terceros. 9.3.1.1. Cuotas al seguro social deducibles. 9.3.1.2. Recargos deducibles.

- 9.3.2. Gastos relacionados con inversiones no deducibles. 9.3.3. Obsequios y atenciones a clientes. 9.3.4. Gastos de representación. 9.3.5. Gastos de viaje y viáticos. 9.3.5.1. Gastos de alimentación. 9.3.5.2. Renta de automóviles por gastos de viaje. 9.3.5.3. Gastos para hospedaje. 9.3.5.4. Gastos por seminarios y convenciones. 9.3.6. Arrendamiento de casas habitación. 9.3.6.1. Renta de automóviles. 9.3.7. Consumos en restaurantes. 9.3.8. No deducible los pagos de ingresos exentos a trabajadores. 10. Deducción de inversiones. 10.1. Deducción de automóviles y bicicletas. 11. Pérdidas fiscales. 11.1. Actualización de la pérdida fiscal. 11.2. Actualización de la pérdida fiscal en el ejercicio en que se aplica. 11.3. Pérdidas fiscales hasta el 31 de diciembre de 2013. 12. Pagos provisionales. 12.1. Determinación del coeficiente de utilidad. 12.2. Determinación de la utilidad fiscal estimada para el pago provisional. 12.2.1. Efecto de los CFDI emitidos para determinar el pago provisional. 12.3. Disminución de la PTU pagada en el ejercicio. 12.4. Deducción inmediata en 2016, 2017 y 2018. 12.5. Disminución de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. 12.6. Monto del pago provisional. 12.7. Pagos provisionales de

escuelas y asociaciones deportivas en 2015. 12.7.1. Pagos provisionales de escuelas en 2016, 2017, 2018 y 2019. 12.8. Pagos provisionales por Internet. 12.9. Disminución de pagos provisionales. 13. Obligaciones de las S.C. o A.C. (Artículo 76 de la Ley del ISR). 14. Aplicación del decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte (D.O.F. 31 diciembre 2018) para S.C. o A.C. del Título II. CAPITULO II. SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES DEL TITULO III DE LA LISR 1. Personas morales con fines no lucrativos. 2. Integrantes de S.C. o A.C. si son contribuyentes. 3. Determinación del remanente distribuible.

4. Ingresos que sí causan impuesto. 4.1. Escuelas que prestan servicios a terceros. 4.2. Escuelas que pagan impuesto en Título II. 4.3. Asociaciones Deportivas (A.D.) 5. No son ingresos gravados cuando se tenga autorización para recibir donativos deducibles por actividades distintas que no excedan del 10%. 5.1. Estímulo fiscal para donatarias autorizadas. 6. Ingresos gravados derivados de enajenación de bienes, intereses y premios. 7. Cuadro que muestra los ingresos que se gravan. 8. Presunción de ingresos. 9. Pago del impuesto por presunción de ingresos. 10. Personas autorizadas a recibir donativos deducibles.

11. Autorización a las A.C. o S.C. y fideicomisos para recibir donativos deducibles. 12. Requisitos para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles. 12.1. Información mensual de donativos recibidos superiores a \$ 100,000.00 en efectivo. 12.2. Información de las operaciones con partes relacionadas. 13. Donatarias autorizadas podrán optar por sujetarse a un proceso de certificación. 14. Modificar estatutos sociales con cláusula irrevocable de transmisión de patrimonio. 15. Gobierno corporativo para donatarias autorizadas. 16. Asociaciones o sociedades civiles que se constituyen con el propósito de otorgar becas. 17. Otros requisitos para los donativos a instituciones de enseñanza. 18. Otros requisitos para la deducción de los donativos. 19. Donativos en especie. 20. Expedición de CFDI por donativos. 21. Publicación del directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles. 22. Vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles. 23. Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles, en caso de pérdida de vigencia, revocación o no renovación. 24.

Informar sobre la transparencia y control administrativo de las donatarias autorizadas. 25. Otras obligaciones fiscales. 25.1. Contabilidad. 25.2. Comprobantes fiscales. 25.3. Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios educativos. 25.4. Presentar declaración que determine remanente distribuible. 25.5. Retención de impuestos y constancias. 25.6. S.C. o A.C. Obligadas a presentar declaración anual de ingresos y erogaciones. 26. Cuadro de obligaciones fiscales. 27. Asociaciones Religiosas (A.R.). 27.1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 27.2. Ingresos. 27.3. Ministros de culto y demás asociados. 27.4. Obligaciones. 27.4.1. Contabilidad electrónica. 27.4.2. Expedición de CFDI. 27.4.3. Constancias de retenciones o de pagos por servicios recibidos. 27.4.4. Declaración anual informativa. 27.4.5. Entero de retenciones de ISR por sueldos. 27.5. Facilidades administrativas. 27.5.1. Gastos menores. 27.5.2. A.R. en localidades con menos de 2,500 habitantes. 27.6. Impuesto al Valor Agregado. 28. A.C. con fines de representación o de administración de fondos. 29. A.C. como administradoras de inmuebles en condominio. 29.1. Condóminos. Deducción para ISR de gastos comunes. 29.2. A.C. administradora del

condominio para efectos de ISR. 29.3. A.C. como administradora de condominio para efectos del IVA. 29.4. Asociaciones de colonos. CAPITULO III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 1. Sujeto del impuesto. 2. Objeto del impuesto. 3. Tasa del impuesto. 4. Pago del impuesto. 5. Retención del IVA. 6. Momento de causación del IVA en prestación de servicios independientes. 7. Acreditamiento del IVA cuando sea efectivamente pagado. 7.1. Expedición de CFDI por pagos realizados (complemento para recepción de pagos). 7.2. Opción para que en el CFDI se establezca como método de pago "Pago en una sola exhibición". 8. Requisitos del acreditamiento del IVA. 9. Ajuste al acreditamiento de inversiones (Artículo 5-A). 10. Proporción del IVA acreditable del año de calendario inmediato anterior (Artículo 5-B). 11. Proporción del IVA acreditable (Artículo 5-C). 12. Requisitos adicionales. 13. Pagos mensuales del IVA. 14. Cálculo y monto del pago mensual de las A.C. o S.C. 15. Operaciones gravadas para S.C. o A.C. 16. Prestación de servicios independientes. 17. Concepto de prestación de servicios independientes. 18. Servicios exentos. 19. Servicios de enseñanza. 20. Servicios gratuitos. 21. Servicios proporcionados a

miembros de una S.C. o A.C. 22. Base del impuesto. 23. Pagos de socios para cubrir pérdidas tratándose de S.C. 24. Saldos a favor. 24.1. Acreditamiento de saldos a favor del IVA en pagos mensuales. 24.1.1. Impedimento para acreditar. 24.1.2. No se podrán compensar saldos a favor del IVA. 24.2. Devolución de saldos a favor del IVA en declaraciones mensuales. 24.3. Solicitud de devolución de saldos a favor. 24.4. Plazo para efectuar la devolución. 24.5. Opciones para solicitar la devolución de saldos a favor del IVA. 24.6. Devolución de impuestos indirectos a la persona que pagó el impuesto trasladado. 24.7. Negativa de la devolución. 24.8. Requerimientos por buzón tributario. 24.9. Facultades de comprobación para verificar procedencia de devolución de saldos a favor. 25. A partir de 2019 no aplica compensación universal. 26. Obligaciones de los contribuyentes. 27. Aplicativo del decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte (D.O.F. 31 diciembre 2018) para S.C. o A.C. del Título II en el IVA.

CAPITULO IV.
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU) 1. Ley Federal del Trabajo. 2. Resolución de la quinta comisión nacional de la PTU. 3. Utilidad para efectos del reparto. 4. Obligados a efectuar reparto. 5. No son sujetos del reparto. 6. Las A.C. o S.C. obligadas al pago de la

PTU. 7. Límite de la PTU hasta un mes de salario. 8. Reparto de S.C. o A.C. del Título II de la LISR. 9. Ejemplo para la determinación de la PTU en 2019. 10. Los anticipos a socios son deducibles para PTU. 11. Base de PTU para personas morales con fines no lucrativos del Título III de la LISR. 12. Disminuible la PTU.

CAPITULO V. REGIMEN FISCAL DE SOCIOS INTEGRANTES DE S.C. Y A.C. 1. Integrantes de S.C. o A.C. del Título II. 2. Distribución de dividendos o utilidades de una S.C. o A.C. del Título II a sus socios. 3. Integrantes de una S.C. o A.C. del Título III de la LISR. 3.1. Pagos provisionales. 3.2. Declaración del ejercicio y acumulación de ingresos. 4. Personas morales integrantes de una S.C.

o A.C. 5. Integrantes residentes en el extranjero de una S.C. o A.C. CAPITULO VI. ENAJENACION DE ACCIONES, DIVIDENDOS (CUFIN), LIQUIDACION Y REDUCCION DE CAPITAL (CUCA) 1. Concepto. 2. Enajenación de títulos en sociedades civiles. 2.1. Ganancia o pérdida por acción. 2.2. Determinación del costo promedio por acción. 3. Enajenación de participación en asociaciones civiles. 4. Dividendos y cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) en sociedades civiles. 4.1. Dividendos que no proceden de CUFIN. 4.2. Ejemplo. 5. Distribución de utilidades en una asociación civil. 5.1. Distribución de utilidades tratándose de S.C. o A.C. del Título

III. 5.2. Reembolso a los socios por reducción de capital o por liquidación de una sociedad civil. 5.3. Cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA). 5.4. Presunción de utilidades por reducción de capital. 5.5. Capital contable actualizado. 5.6. Reembolso por reducción de capital o liquidación de una S.C. a un socio persona moral. 5.7. Reembolso a los socios por reducción de capital o por liquidación de una asociación civil. 6. Membresías de clubes. 6.1. Efectos respecto del club. 6.2. Respecto del titular de la membresía. 7. Código civil para el D.F. Tabla INPC
DICCIONARIO DE TERMINOS FISCALES
 2017 Grupo Editorial

Patria
 Este libro será un instrumento de gran utilidad para quienes estén interesados en el REGIMEN JURÍDICO FISCAL DE LAS ESCUELAS. Las instituciones que prestan servicios educativos reciben un tratamiento fiscal especial. La importancia social de la actividad de las ESCUELAS, cuando ésta es realizada dentro del marco del sistema educativo, se ve reconocida en las leyes fiscales.
 PROLOGO
 ABREVIATURAS
 CAPITULO I. ASPECTOS JURIDICOS 1. Los servicios educativos 2. Los fines y criterios educativos 3. Las instituciones educativas 4. La autorización para impartir educación 5.

El reconocimiento de validez oficial de estudios 6. Instituciones educativas que no cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios 7. Instituciones de capacitación para el trabajo 8. Los educadores 9. La seguridad social 10. El personal administrativo 11. Los integrantes de las instituciones educativas 12. Otros actos o relaciones jurídicas

CAPITULO II. ESCUELAS QUE APLICARAN EL TITULO II DE LA LISR

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta en 2014

1.1. Escuelas que tributan en Título II a partir de 2014

2. Concepto de persona moral

3. Personas morales con actividad de servicios educativos

4. Escuelas que aplican el Título II de la LISR

5. Principales obligaciones fiscales

5.1. Cálculo del impuesto sobre la renta sobre el resultado fiscal

5.2. Determinación del resultado fiscal

5.3. Renta gravable para PTU

5.4. Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

5.5. Pago del impuesto

5.6. Ingresos acumulables

5.6.1. Los servicios de enseñanza como prestación de servicios personales independientes

5.6.2. Ingresos no acumulables

5.6.3. Momento en que se considera que se obtienen los ingresos

5.6.4. Momento de acumulación de los ingresos de una escuela

5.6.5. Otros ingresos acumulables

5.6.6. Gastos por

cuenta de terceros
5.6.8. Ajuste anual por
inflación 5.6.9. Las
cuentas por cobrar en
escuelas no son
créditos 5.6.10.
Emisión de los CFDI
para ingresos
acumulables 5.6.11.
Opción de acumulación
hasta que se cobran
para personas morales
con ingresos hasta 5
millones de pesos
5.6.12. Emisión de
CFDI para acumulación
de ingresos
acumulables hasta que
se cobran 5.6.13.
Cancelación de CFDI y
sus efectos en pagos
provisionales 5.6.14.
Emisión de CFDI para
acumulación de otros
ingresos acumulables
por servicios 5.6.15.
Generación CFDI 5.7.
Deducciones
autorizadas 5.7.1.
Requisitos para las
deducciones
autorizadas 5.7.2.
Gastos no deducibles
5.7.3. No deducible los
intereses netos que
excedan del monto que
resulte de multiplicar la
utilidad fiscal ajustada
por el 30% 5.7.4.
Deducción de
inversiones 5.8.
Pérdidas fiscales 5.8.1.
Actualización de la
pérdida fiscal 5.9.
Pagos provisionales
5.9.1. Efecto de los
CFDI emitidos para
determinar el pago
provisional 5.9.2.
Pagos provisionales vía
Internet 5.9.3.
Disminución de pagos
provisionales 6.
Deducción inmediata
en 2016, 2017 y 2018
7. Dejar sin efectos los
certificados de sello
digital para expedir
CFDI 8. Obligaciones
de las escuelas que
tributan en el Título II
de la LISR (artículo 76)
9. Aplicación del
decreto de estímulos

fiscales región
 frontera norte (D.O.F.
 31 de diciembre 2018)
 para escuelas del
 Título II CAPITULO III.
 ESCUELAS QUE
 APLICARAN EL TITULO
 III DE LA LISR 1.
 Personas morales no
 contribuyentes 2.
 Escuelas que no son
 contribuyentes porque
 aplican el Título III de
 la LISR con reformas a
 partir 2014 3. Escuelas
 que aplicarán Título II a
 partir del 1o. de enero
 de 2014 4. Las
 escuelas del Título III
 aplicarán las
 disposiciones para
 donatarias autorizadas
 5. Determinación del
 remanente distribuible
 6. Integrantes de las
 escuelas como
 donatarias autorizadas
 no pueden recibir
 remanente distribuible
 7. Ingresos que sí
 causan impuesto 8. Las
 escuelas comprendidas

en el Título III de la Ley
 del ISR, son personas
 morales con fines no
 lucrativos cuando
 obtengan el
 reconocimiento oficial
 de estudios 9. Las
 escuelas prestan
 servicios a personas
 distintas a sus
 miembros 10. No son
 ingresos gravados para
 una escuela cuando
 tenga autorización
 para percibir donativos
 deducibles por
 actividades distintas
 que no excedan del
 10% 10.1. Estímulo
 fiscal para donatarias
 autorizadas 11. Otros
 ingresos que no causan
 impuesto 12. Cuadro
 que muestra los
 ingresos que se gravan
 13. Presunción de
 ingresos 13.1. Escuelas
 que pagan erogaciones
 exentas a trabajadores
 13.2. Pago del
 impuesto por
 presunción de ingresos

14. Donativos deducibles 15.	Sociales con Cláusula Irrevocable de Transmisión de Patrimonio 20.
Autorización a las escuelas para recibir donativos deducibles	Requisitos para la deducción de los donativos 21.
16. Requisitos para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles 16.1.	Donativos en especie 22. Expedición de CFDI por donativos 23.
Información mensual de donativos recibidos superiores a \$ 100,000.00 en efectivo	Publicación del directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles 24.
16.2. Información de las operaciones con partes relacionadas 17.	Vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles 25.
Donatarias autorizadas podrán optar por sujetarse a un proceso de certificación 18.	Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles, en caso de pérdida de vigencia, revocación o no renovación 25.1.
Asociaciones o sociedades civiles que se constituyen con el propósito de otorgar becas 19. Otros requisitos para los donativos a instituciones de enseñanza 19.1.	Renovación de la autorización para recibir donativos para el ejercicio fiscal 2020
Modificar Estatutos	

26. Informar sobre la transparencia y control administrativo de las donatarias autorizadas	que realizan las donatarias autorizadas
27. Otras obligaciones fiscales 27.1.	CAPITULO IV. REGIMEN FISCAL DEL PERSONAL DE UNA ESCUELA 1.
Contabilidad 27.2.	Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado 1.1.
Comprobantes fiscales 27.3. Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en pagos por servicios educativos 27.4.	Cálculo de la retención del ISR 1.2. Cálculo del ISR causado 1.3. Caso en que resulta impuesto a retener 1.4.
Retención de impuestos y constancias 27.5.	Cálculo del impuesto anual 1.5. Obligaciones fiscales de los trabajadores 1.6.
Escuelas obligadas a presentar declaración anual de ingresos y erogaciones 28.	Obligaciones fiscales de las escuelas como patrones 1.6.1. Aviso de suspensión y reanudación de actividades de trabajadores 1.7. Del impuesto del 3% sobre nóminas 2. Ingresos por la prestación de un servicio profesional
Cuadro de obligaciones fiscales 29. Ingresos y deducciones 29.1.	2.1. Obligación de retención del ISR por
Estado de resultados	
30. Gobierno corporativo para donatarias autorizadas	
31. Exentas del IVA las enajenaciones de bienes y por la prestación de servicios	

pagos de servicios profesionales 2.2.
Retención del IVA 2.3.
Honorarios asimilados a sueldos 3. Profesores y personal académico 4. IMSS, SAR CAPITULO V. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 1. Sujeto del impuesto 2. Objeto del impuesto 3. Tasa del impuesto 4. Pago del impuesto 5. Retención del IVA 6. Momento de causación del IVA en prestación de servicios independientes 7. Acreditamiento del IVA cuando sea efectivamente pagado 7.1. Requisitos del acreditamiento del IVA 7.2. Ajuste al acreditamiento de inversiones (artículo 5-A) 7.3. Proporción del IVA acreditable del año de calendario inmediato anterior (artículo 5-B) 7.4. Proporción del IVA acreditable (artículo 5-C) 7.5. Requisitos adicionales 8. Pagos mensuales del IVA 8.1. Cálculo y monto del pago mensual 9. Operaciones gravadas para escuelas 10. Prestación de servicios independientes 10.1. Concepto de prestación de servicios personales independientes 11. Servicios exentos 11.1. Servicios de enseñanza exentos y gravados 11.2. Acreditamiento de inversiones 12. Servicios gratuitos 13. Concepto de prestación de servicios en el país y servicios digitales 14. De la prestación de servicios digitales por residentes en el extranjero sin establecimiento en México 15. Base del impuesto 16. Pagos de socios para cubrir pérdidas tratándose de

escuelas 17. Saldos a favor 17.1. Acreditamiento de saldos a favor del IVA en pagos mensuales 17.2. Devolución de saldos a favor del IVA en declaraciones mensuales 17.2.1. Solicitud de devolución de saldos a favor 17.2.2. Plazo para efectuar la devolución 17.2.3. Formato electrónico de devolución (FED) 17.3. Devolución de impuestos indirectos a la persona que pagó el impuesto trasladado 17.4. Negativa de la devolución 18. A partir de 2019 no aplica la compensación universal 18.1. Compensación de saldos a favor generados hasta el 31 de diciembre de 2018 18.2. Requerimiento de pólizas en devoluciones y compensaciones por la autoridad 19. Obligaciones de los contribuyentes 20. Decreto de estímulos fiscales región frontera norte (D.O.F. 31 diciembre 2018) escuelas que estén gravadas con el IVA

CAPITULO VI.
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU) 1. Ley Federal del Trabajo 2. Resolución de la Quinta Comisión Nacional de la PTU 3. Utilidad para efectos del reparto 4. Obligados a efectuar reparto 5. No son sujetos del reparto 6. Las escuelas obligadas al pago de la PTU 7. Límite de la PTU hasta un mes de salario 8. Reparto de las escuelas del Título II de la LISR 9. Ejemplo para la determinación de la PTU 10. Los anticipos a

socios son deducibles para PTU 11. Las escuelas que tributan en el Título III de la LISR podrán no estar obligadas a pagar PTU 12. Disminuible la PTU

CAPITULO VII. REGIMEN FISCAL DE SOCIOS INTEGRANTES DE UNA ESCUELA 1. Integrantes de S.C. o A.C. del Título II 2. Distribución de dividendos o utilidades de una escuela del Título II a sus socios 3. Integrantes de una escuela constituida como una sociedad mercantil 4. Integrantes de una escuela que se constituye como S.C. o A.C. y tiene autorización para recibir donativos deducibles, del Título III de la LISR 5. Personas morales integrantes de una escuela constituida como S.C. o A.C. 6.

Integrantes, residentes en el extranjero, de una escuela constituida como S.C. o A.C.

CAPITULO VIII. ENAJENACION DE ACCIONES, DIVIDENDOS (CUFIN), LIQUIDACION Y REDUCCION DE CAPITAL (CUCA) 1. Concepto 2. Enajenación de títulos en sociedades civiles 3. Enajenación de participación en asociaciones civiles 4. Dividendos y cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) en sociedades civiles 4.1. Dividendos que no proceden de CUFIN 4.2. Ejemplo 5. Distribución de utilidades en una asociación civil 5.1. Reembolso a los socios por reducción de capital o por liquidación de una sociedad civil 6. Cuenta de capital de

aportación actualizada (CUCA) 6.1. Presunción de utilidades por reducción de capital 6.2. Capital contable actualizado 6.3. Reembolso por reducción de capital o liquidación de una S.C. del Título II a un socio persona moral 6.4. Reembolso a los socios por reducción de capital o por liquidación de una asociación civil del Título II APENDICE Artículo 3o. Constitucional Ley General de Educación Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros Acuerdo del H. Consejo Técnico del IMSS 299 SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES REGIMEN JURIDICO-FISCAL 2019 Ediciones Fiscales ISEF

Los NOTARIOS, son profesionales del Derecho en quien la sociedad confía para realizar actos necesarios para tener en orden el patrimonio y otros aspectos legales de las personas. Esta obra Clásica de Editorial ISEF, presenta su tratamiento fiscal y su repercusión en materia fiscal.

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES REGIMEN JURIDICO-FISCAL EPUB 2018

Ediciones Fiscales ISEF Esta obra presenta un análisis de las obligaciones fiscales de las SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES, las reglas que determinan su constitución y operación. A través de sus casos prácticos encontrará la solución jurídico-fiscal adecuada

y la respuesta a las interrogantes que se le pudieran presentar sobre este tema.

INDICE ABREVIATURAS PRIMERA PARTE.

REGIMEN JURIDICO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES 1.

Advertencia preliminar.

2. Las personas morales. 3. Sociedades civiles y mercantiles. 4. Sociedades y asociaciones civiles. 5. Otras sociedades y asociaciones. 6.

Responsabilidad penal de las personas morales. 7. El permiso para constituir sociedades y para su modificación. 8.

Realidad de las personas morales.

CAPITULO II.

ASOCIACIONES CIVILES

1. Concepto. 2. Constitución. 3. Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los asociados. 5. Organos.

6. Patrimonio. 7. Cuotas. 8. Disolución. 9. Asociaciones de beneficencia.

CAPITULO III.

SOCIEDADES CIVILES

1. Concepto. 2. Constitución. 3. Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los socios. 4.1.

Obligaciones. 4.2. Derechos. 5. Organos.

6. Patrimonio. 7.

Disolución y liquidación. 8.

Sociedades civiles extranjeras. CAPITULO

IV. ESCUELAS 1.

Aspecto constitucional.

2. Aspecto legal. 3.

Tipos y modalidades de educación. 4. Estudios que requieren autorización. 5.

Estudios con

reconocimiento de validez oficial. 6. Otros estudios. CAPITULO V.

ASOCIACIONES

RELIGIOSAS 1. Aspecto constitucional. 2.

Aspectos legales. 3.
 Naturaleza,
 constitución y
 funcionamiento. 4.
 Asociados, ministros de
 culto y representantes. 5.
 Trabajadores. 6.
 Régimen patrimonial. 7.
 Situación fiscal. 8.
 Asociaciones
 administradoras de
 condominios y
 agrupadoras de
 colonos SEGUNDA
 PARTE. REGIMEN
 FISCAL CAPITULO I.
 SOCIEDADES Y
 ASOCIACIONES CIVILES
 DEL TITULO II DE LA
 LISR 1. Nueva Ley del
 Impuesto Sobre la
 Renta en 2014. 2.
 Sociedades y
 asociaciones civiles
 que tributan en el
 Título II de la Nueva
 Ley del ISR. 3.
 Concepto de persona
 moral en la LISR. 4.
 Concepto de acciones
 en la LISR. 5.
 Principales
 obligaciones fiscales.
 6. Determinación del
 resultado fiscal 7. Pago
 del impuesto. 8.
 Ingresos acumulables.
 8.1. Ingresos no
 acumulables. 8.2.
 Momento en que se
 considera que se
 obtienen los ingresos.
 8.3. Acumulación de
 los ingresos hasta que
 se cobran. 8.4. Opción
 de acumulación hasta
 que se cobran para
 personas morales con
 ingresos hasta 5
 millones de pesos. 8.5.
 Otros ingresos
 acumulables. 8.6.
 Gastos por cuenta de
 terceros. 8.7. Ingresos
 por intereses
 devengados. 8.8.
 Ajuste anual por
 inflación. 8.9. Las
 cuentas por cobrar en
 prestadoras de
 servicios personales
 independientes no son
 créditos. 9.
 Deducciones

- autorizadas. 9.1.
- Nueva tarifa del artículo 96 en 2014, que aplica en 2017.
- 9.2. Requisitos para las deducciones autorizadas. 9.2.1. Estrictamente indispensables. 9.2.2. Deducción de inversiones. 9.2.3 Comprobante fiscal y medios de pago. 9.2.4. Contabilidad. 9.2.4.1. Sanciones por no ingresar la información contable en la página de Internet del SAT a partir de 2016. 9.2.5. Retención y entero de impuestos. 9.2.6. Traslado del IVA. 9.2.7. Intereses. 9.2.8. Efectivamente erogados. 9.2.9. Honorarios a consejeros. 9.2.10. Asistencia técnica o transferencia a tecnología. 9.2.11. Gastos de previsión social. 9.2.11.1. Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.
- 9.2.12. Primas por seguros o fianzas.
- 9.2.13. Plazo para reunir los requisitos y fecha de los comprobantes. 9.3. Gastos no deducibles. 9.3.1. Contribuciones a cargo de terceros. 9.3.1.1 Cuotas al seguro social deducibles. 9.3.1.2. Recargos deducibles. 9.3.2. Gastos relacionados con inversiones no deducibles. 9.3.3. Obsequios y atenciones a clientes. 9.3.4. Gastos de representación. 9.3.5. Gastos de viaje y viáticos. 9.3.5.1. Gastos de alimentación. 9.3.5.2. Renta de automóviles por gastos de viaje. 9.3.5.3. Gastos para hospedaje. 9.3.5.4. Gastos de viaje por

seminarios y convenciones. 9.3.6. Arrendamiento de casas habitación. 9.3.6.1. Renta de automóviles. 9.3.7. Consumos en restaurantes. 9.3.8. No deducible los pagos de ingresos exentos a trabajadores. 10. Deducción de inversiones. 10.1. Deducción de automóviles y bicicletas. 11. Pérdidas fiscales. 11.1. Actualización de la pérdida fiscal. 11.2. Actualización de la pérdida fiscal en el ejercicio en que se aplica. 11.3. Pérdidas fiscales hasta el 31 de diciembre de 2013. 12. Pagos provisionales. 12.1. Determinación del coeficiente de utilidad. 12.2. Determinación de la utilidad fiscal estimada para el pago provisional. 12.3. Disminución de la PTU pagada en el ejercicio. 12.4. Deducción inmediata a partir de 2016. 12.5. Disminución de la utilidad fiscal base del pago provisional de la deducción inmediata en 2017. 12.6. Disminución de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. 12.7. Monto del pago provisional. 12.8. Pagos provisionales de escuelas y asociaciones deportivas en 2015. 12.8.1. Pagos provisionales de escuelas en 2016 y 2017. 12.9. Pagos provisionales por Internet. 12.10. Disminución de pagos provisionales. 13. Obligaciones de las S.C. o A.C. (Artículo 76 de la Ley del ISR).

CAPITULO II.

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES DEL TITULO III DE LA LISR 1. Personas morales con fines no lucrativos. 2. Integrantes de S.C. o A.C. si son contribuyentes. 3. Determinación del remanente distribuible. 4. Ingresos que sí causan impuesto. 4.1. Escuelas que prestan servicios a terceros. 4.2. Escuelas que pagan impuesto en Título II. 5. No son ingresos gravados cuando se tenga autorización para recibir donativos deducibles por actividades distintas que no excedan del 10%. 5.1. Estímulo fiscal para donatarias autorizadas. 6. Ingresos gravados derivados de enajenación de bienes, intereses y premios. 7.

Cuadro que muestra los ingresos que se gravan. 8. Presunción de ingresos. 9. Pago del impuesto por presunción de ingresos. 10. Personas autorizadas a recibir donativos deducibles. 11. Autorización a las A.C. o S.C. y fideicomisos para recibir donativos deducibles. 12. Requisitos para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles. 12.1. Información mensual de donativos recibidos superiores a \$ 100,000.00 en efectivo. 12.2. Información de las operaciones con partes relacionadas. 13. Donatarias autorizadas podrán optar por sujetarse a un proceso de certificación. 14.

Asociaciones o sociedades civiles que se constituyen con el propósito de otorgar becas. 15. Otros requisitos para los donativos a instituciones de enseñanza. 16. Otros requisitos para la deducción de los donativos. 17. Donativos en especie 18. Expedición de CFDI por donativos 19. Publicación del directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles. 20. Vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles. 21. Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles, en caso de pérdida de vigencia, revocación o no renovación. 22. Informar sobre la transparencia y control administrativo de las donatarias autorizadas. 23. Otras obligaciones fiscales. 23.1. Contabilidad. 23.2. Comprobantes fiscales. 23.3. Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios educativos. 23.4. Presentar declaración que determine remanente distribuible. 23.5. Retención de impuestos y constancias. 23.6. S.C. o A.C. obligadas a presentar declaración anual de ingresos y erogaciones. 24. Cuadro de obligaciones fiscales. 25. Asociaciones religiosas (A.R.). 25.1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

- 25.2. Ingresos.
 - 25.3. Ministros de culto y demás asociaciones.
 - 25.4. Obligaciones.
 - 25.4.1. Contabilidad electrónica.
 - 25.4.2. Expedición de CFDI.
 - 25.4.3. Constancias de retenciones o de pagos por servicios recibidos.
 - 25.4.4. Declaración anual informativa.
 - 25.4.5. Declaración informativa múltiple.
 - 25.4.6. Declaraciones de clientes y proveedores.
 - 25.4.7. Entero de retenciones de ISR por sueldos.
 - 25.5. Facultades administrativas.
 - 25.5.1. Gastos menores.
 - 25.5.2. A.R. en localidades con menos de 2,500 habitantes.
 - 25.6. Impuesto al valor agregado.
 - 26. A.C. con fines de representación o de administración de fondos.
 - 27. A.C. como administradoras de inmuebles en condominio.
 - 27.1. Condóminos.
 - Deducción para ISR de gastos comunes.
 - 27.2. A.C. administradora del condominio para efectos de ISR.
 - 27.3. A.C. como administradora de condominio para efectos del IVA.
 - 27.4. Asociaciones de colonos.
- CAPITULO III.
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
1. Sujeto del impuesto.
 2. Objeto del impuesto.
 3. Tasa del impuesto.
 4. Pago del impuesto.
 5. Retención del IVA.
 6. Momento de causación del IVA en prestación de servicios independientes.
 7. Acreditamiento del IVA cuando sea efectivamente pagado.
 8. Requisitos del acreditamiento del IVA.
 9. Ajuste al acreditamiento de inversiones (Artículo 5-

- A). 10. Proporción del IVA acreditable del año de calendario inmediato anterior (Artículo 5-B). 11. Proporción del IVA acreditable (Artículo 5-C). 12. Requisitos adicionales. 13. Pagos mensuales del IVA. 14. Cálculo y monto del pago mensual de las A.C. o S.C. 15. Operaciones gravadas para S.C. o A.C. 16. Prestación de servicios independientes. 17. Concepto de prestación de servicios independientes. 18. Servicios exentos. 19. Servicios de enseñanza. 20. Servicios gratuitos. 21. Servicios proporcionados a miembros de una S.C. o A.C. 22. Base del impuesto. 23. Pagos de socios para cubrir pérdidas tratándose de S.C. 24. Saldo a favor.
- 24.1. Acreditamiento de saldos a favor del IVA en pagos mensuales. 24.1.1. Impedimento para acreditar. 24.1.2. Compensación del saldo a favor del IVA contra el IVA a cargo de meses anteriores por declaraciones complementarias. 24.2. Devolución de saldos a favor del IVA en declaraciones mensuales. 24.3. Solicitud de devolución de saldos a favor. 24.4. Plazo para efectuar la devolución. 24.5. Opciones para solicitar la devolución de saldos a favor del IVA. 24.6. Devolución de impuestos indirectos a la persona que pago el impuesto trasladado. 24.7. Negativa de la devolución. 24.8. Requerimientos por buzón tributario. 24.9. Facultades de

comprobación para verificar procedencia de devolución de saldos a favor. 25. Compensación de saldos a favor del IVA. 26. Obligaciones de los contribuyentes. CAPITULO IV. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU) 1. Ley Federal del Trabajo. 2. Resolución de la quinta comisión nacional de la PTU. 3. Utilidad para efectos del reparto. 4. Obligados a efectuar reparto. 5. No son sujetos del reparto. 6. Las A.C. o S.C. obligadas al pago de la PTU. 7. Límite de la PTU hasta un mes de salario. 8. Reparto de S.C. o A.C. del Título II de la LISR. 9. Ejemplo para la determinación de la PTU a partir de 2016 y 2017. 10. Los anticipos a socios son

deducibles para PTU. 11. Base de PTU para personas morales con fines no lucrativos del Título III de la LISR. 12. Disminuible la PTU. CAPITULO V. REGIMEN FISCAL DE SOCIOS INTEGRANTES DE S.C. Y A.C. 1. Integrantes de S.C. o A.C. del Título II. 2. Distribución de dividendos o utilidades de una S.C. o A.C. del Título II a sus socios. 3. Integrantes de una S.C. o A.C. del Título III de la LISR. 3.1. Pagos provisionales. 3.2. Declaración del ejercicio y acumulación de ingresos. 4. Personas morales integrantes de una S.C. o A.C. 5. Integrantes residentes en el extranjero de una S.C. o A.C. CAPITULO VI. ENAJENACION DE ACCIONES, DIVIDENDOS (CUFIN), LIQUIDACION Y RE

DUCCION DE CAPITAL (CUCA) 1. Concepto. 2. Enajenación de títulos en sociedades civiles. 2.1. Ganancia o pérdida por acción. 2.2. Determinación del costo promedio por acción. 3. Enajenación de participación en asociaciones civiles. 4. Dividendos y cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) en sociedades civiles. 4.1. Dividendos que no proceden de CUFIN. 4.2. Ejemplo. 5. Distribución de utilidades en una asociación civil. 5.1. Distribución de utilidades tratándose de S.C. o A.C. del Título III. 5.2. Reembolso a los socios por reducción de capital o por liquidación de una sociedad civil. 5.3. Cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA). 5.4. Presunción de utilidades por reducción de capital. 5.5. Capital contable actualizado. 5.6. Reembolso por reducción de capital o liquidación de una S.C. a un socio persona moral. 5.7. Reembolso a los Socios por reducción de capital o por liquidación de una asociación civil. 6. Membresías de clubes. 6.1. Efectos respecto del club. 6.2. Respecto del titular de la membresía. 7. Código civil del D.F. Tabla INPC

Estudios económicos
IMCP

En esta maravillosa obra: CUENTOS Y CUENTAS FISCALES Parte 3, el autor en forma ágil, desinhibida y a punta de regaños a su personaje, le resuelve todas las inquietudes que en materia fiscal tiene, como son las RIF, las

OUTSOURCING, los
acuredos conclusivos,
los sellos digitales, el
Costo real de los
Impuestos, etc. El
autor es reconocido
Contador Público
Certificado, autor, muy
querido profesor y
expositor del
prestigiado Instituto de
Estudios Superiores
Fiscales. Contenido:
DATOS DEL AUTOR
DEDICATORIA
AGRADECIMIENTOS
INTRODUCCION
CUENTO 1. Soy
contribuyente formal y
me voy a dar de baja
ante el SAT. CUENTO 2.
De la inscripción de los
trabajadores en el RFC.
CUENTO 3. Del
representante legal.
CUENTO 4. Cuántas
opciones de llevar la
contabilidad existen
(mis cuentas). CUENTO
5. De mi contabilidad.
CUENTO 6. De los
pagos por psicología y
nutrición. CUENTO 7.
De las Outsourcing.
CUENTO 8. Del
régimen fiscal de
constructoras. CUENTO
9. De la sociedad
conyugal. CUENTO 10.
¿Y el SAT gana todos
los juicios? CUENTO 11.
De las ganancias en la
bolsa mexicana de
valores. CUENTO 12.
De los sellos digitales.
CUENTO 13. Del
régimen de
incorporación fiscal
(RIF). CUENTO 14.
“Crecamos juntos”
(régimen de
incorporación a la
seguridad social).
CUENTO 15. De la
PRODECON y acuerdos
conclusivos. CUENTO
16. De las facturas
apócrifas. CUENTO 17.
De la deducción
inmediata (estímulo
fiscal). CUENTO 18.
Estímulo fiscal para el
deporte de alto
rendimiento. CUENTO

19. De las deducciones conflictivas en ISR.

CUENTO 20. De los sueldos y salarios 2017.

PAGOS PROVISIONALES DEL ISR 2017 IMCP

Esta obra presenta un análisis de las obligaciones fiscales de las SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES, las reglas que determinan su constitución y operación. A través de sus consejos prácticos encontrará la solución jurídico-fiscal adecuada y la respuesta a las interrogantes que se le pudieran presentar sobre este tema, ya que la reforma de las leyes fiscales ha dado lugar a numerosos problemas.

ESTUDIO PRACTICO DE LA CONTABILIDAD ELECTRONICA 2017

Ediciones Fiscales ISEF
La contabilidad, desde

su origen, ha sido útil a los comerciantes y a diversos usuarios, quienes inicialmente, la llevaban de manera voluntaria para registrar sus operaciones y conocer sus resultados. En Derecho Mercantil, aparece el denominado Consulado del Mar, cuya primera redacción se estima fue del Siglo XIII, regulaba la práctica contable, con disposiciones específicas sobre los libros de contabilidad. En la actualidad, existen diversas leyes y normatividad que regulan a la contabilidad, tales como: El Código Civil, el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, la Resolución Miscelánea

Fiscal, las Normas de Información Financiera, Normas Internacionales de Información Financiera, entre otras disposiciones legales y normativas. Cabe recordar que las autoridades fiscales gozan de amplias facultades de comprobación y fiscalización en relación con la contabilidad. Por tal motivo, se analizan los requisitos y la forma de cumplir con las obligaciones relativas a la contabilidad. Asimismo, se analizan y comentan diversas obligaciones relacionadas con la contabilidad, entre éstas: la exhibición, tanto a los accionistas, a las autoridades fiscales y a las autoridades jurisdiccionales, así

como su ofrecimiento ante estas últimas como medio de prueba en asuntos controvertidos. La contabilidad como obligación. Ediciones Fiscales ISEF Esta obra es un cuestionario estructurado con base en los diferentes rubros del balance general y del estado de resultados. Ha sido preparada con las preguntas más comunes para ayudar a los profesionales de la Contaduría Pública en el cumplimiento de las principales disposiciones fiscales federales, por ejemplo: la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal del Trabajo y las disposiciones de seguridad social, las cuales son aplicables en las empresas

comerciales e industriales, lo cual implica respuestas sencillas. Asimismo, se hace referencia al fundamento legal con el propósito de facilitar la consulta de la ley respectiva.

La contabilidad electrónica y el comprobante fiscal
IMCP

Esta obra tiene como objetivo que el lector (contribuyente) persona física o moral, encuentre orientación en forma práctica y sencilla, paso a paso sobre aquellos pagos provisionales, que sirvan de base para que opere en un marco de seguridad y tranquilidad jurídica.

BREVIATURAS

CAPITULO I. CONCEPTO Y JUSTIFICACION DEL PAGO PROVISIONAL 1. Concepto. 2. Decreto del 30 de abril de

1986. 3. Reforma fiscal 1987. 4. Efecto financiero y administrativo. 5. Reformas fiscales 5.1. Reforma fiscal 1988. 5.2. Reforma fiscal 1989. 5.3. Reforma fiscal 1990. 5.4. Reforma fiscal 1991. 5.5. Reforma fiscal 1992. 5.6. Reforma fiscal de julio de 1992. 5.7. No hay reforma fiscal 1993. 5.8. Reforma fiscal 1994. 5.9. Reforma fiscal 1995. 5.10. Reforma fiscal 1996. 5.11. Reforma fiscal 1997. 5.12. Reforma fiscal 1998. 5.13. Reforma fiscal 1999. 5.14. Reforma fiscal 2000. 5.15. Reforma fiscal 2001. 5.16. Reforma fiscal 2002. 5.17. Reforma fiscal 2003. 5.18. Reforma fiscal 2004. 5.19. Reforma fiscal 2005. 5.20. Reforma fiscal 2006.

5.21. Reforma fiscal 2007. 5.22. Reforma fiscal 2008 y nuevos impuestos. 5.23. No hay reforma fiscal 2009. 5.24. Reforma fiscal 2010. 5.25. No hay reforma fiscal 2011. 5.26. Reforma fiscal 2012. 5.27. No hay reforma fiscal 2013. 5.28. Reformas estructurales 2014. 5.29. No hay reforma fiscal 2015 5.30. Reforma fiscal 2016. 5.31. Reforma fiscal 2017. CAPITULO II. PAGOS PROVISIONALES DE LAS PERSONAS MORALES 1. Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta en 2014. 2. Concepto de personas morales. 3. Obligación de efectuar pagos provisionales mensuales. 4. Pasos a seguir para calcular los pagos provisionales. 4.1. PRIMER PASO. Determinar el coeficiente de utilidad fiscal. 4.1.1. Ultimo ejercicio de doce meses base para calcular el coeficiente de utilidad. 4.1.2. Coeficiente de utilidad para el 2017 4.1.3. Utilidad fiscal hasta el ejercicio de 2013. 4.1.4. Deducción inmediata a partir de 2002 y hasta 2013. 4.1.5. Deducción inmediata a partir de 2016. 4.1.6. Utilidad fiscal a partir de 2014 y en 2017. 4.1.7. Disminución de la utilidad fiscal base del pago provisional la deducción inmediata en 2017. 4.1.8. Ingresos nominales 4.1.9. Ajuste anual por inflación 4.1.10. Cálculo de coeficiente de utilidad. 4.1.11. Coeficiente de utilidad fiscal para el segundo ejercicio fiscal. 4.1.12. Coeficiente de utilidad

fiscal para los dos primeros meses del ejercicio. 4.1.13. Pagos provisionales de enero y febrero de 2017. 4.1.14. Determinación del coeficiente de utilidad cuando en el último ejercicio de doce meses no se pueda calcular. 4.1.15. Último ejercicio con pérdida fiscal. 4.1.16. Ejemplos de determinación del coeficiente de utilidad cuando en el último ejercicio de doce meses no se pueda calcular. 4.1.17. Coeficiente de utilidad hasta el diezmilésimo. 4.1.18. Coeficiente de utilidad para asociaciones, sociedades civiles y cooperativas de producción. 4.1.19. Coeficiente de utilidad con motivo de fusión de sociedades. 4.1.20. Coeficiente de utilidad

con motivo de la escisión de sociedades. 4.1.21. Escisión. 4.1.22. Cambio de coeficiente por dictamen opcional hasta 2016. 4.1.23. Coeficiente de utilidad frente al presupuesto fiscal para 2017. 4.2. SEGUNDO PASO. Determinar la utilidad fiscal estimada para el pago provisional. 4.2.1. Utilidad fiscal para el pago provisional. 4.2.2. Ingresos acumulables para el pago provisional. 4.2.3. Ingresos en efectivo. 4.2.4. Ingresos en bienes. 4.2.5. Ingresos en servicios. 4.2.6. Ingresos en crédito. 4.2.7. Depósitos en garantía no son ingresos acumulables 4.2.8. Excepciones de acumular ingresos en crédito. 4.2.9. Ingresos devengados. 4.2.10. Ingresos por intereses

- devengados. 4.2.11.
- Intereses moratorios. 4.2.12. Fecha en que se obtienen los ingresos. 4.2.13. Momento de acumulación de los ingresos. 4.2.14. Otros ingresos acumulables 4.2.15. Ingresos no acumulables 4.2.16. Ingresos por dividendos no son acumulables. 4.2.17. No son ingresos acumulables los apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de programas presupuestarios gubernamentales. 4.2.18. Ingresos atribuibles a establecimientos ubicados en el extranjero. 4.2.19. Ingresos acumulables para sociedades o asociaciones civiles por prestación de servicios personales independientes. 4.2.20. Ingresos acumulables por su servicio de suministro de agua potable o recolección de basura doméstica. 4.2.21. Ingresos brutos o ingresos netos. 4.2.22. Cálculo de la utilidad fiscal base del pago provisional. 4.2.23. Disminución a la utilidad fiscal estimada de los anticipos y rendimientos que distribuyan las sociedades, asociaciones civiles 4.2.24. Disminución de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. 4.2.25. Actualización de pérdidas fiscales pendientes de aplicar 4.2.26. Actualización de la pérdida fiscal en el ejercicio en que ocurre. 4.2.27. Actualización de la pérdida fiscal en el

ejercicio en que se aplica la pérdida fiscal.

4.2.28. Última actualización de las pérdidas fiscales

4.2.29. Disminución de pérdidas fiscales por cambio de accionistas

4.2.30. Disminución de la utilidad fiscal por PTU pagada en el ejercicio.

4.3. TERCER PASO. Monto del pago provisional.

4.3.1. Tasa aplicable para pagos provisionales en 2017.

4.3.2. Monto del pago provisional de enero de 2017.

4.3.3. Compensación de saldos a favor de IVA, contra ISR a cargo del ejercicio (compensación universal).

4.3.4. El ISR retenido por instituciones que componen el sistema financiero tiene el carácter de pago provisional.

4.3.5. Acreditamiento contra

el ISR a su cargo o del retenido a terceros de los pagos por subsidio para el empleo

4.3.6. Si el pago provisional es extemporáneo, su actualización no se acreditará contra el ISR del ejercicio.

5. El pago provisional por transferencia electrónica y declaraciones por internet.

5.1. Presentación de declaraciones.

5.2. Redondeo para el pago con pesos.

6. Pagos provisionales tratándose del ejercicio de liquidación.

6.1. Pagos provisionales mensuales.

6.2. Coeficiente de utilidad.

6.3. Ajuste anual por pago provisional anual de 2017.

7. Pagos provisionales en fideicomisos.

8. Pagos del ISR de las sociedades controladoras y

controladas vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. 9. Crédito contra el ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales con motivo de desconsolidación que se encuentre pendiente de enterar al 1 de enero de 2016. 10. Pagos provisionales del régimen opcional para grupo de sociedades. 11. Pago provisional de personas morales que podrán optar por el estímulo fiscal para determinar el ISR por flujo de efectivo. 12. Sanciones en declaraciones de pagos provisionales. 12.1. Delito de defraudación fiscal omisión total o parcial de pagos provisionales. 13. Revisión fiscal de pagos provisionales. 13.1. Revisión de pagos provisionales a contribuyentes dictaminados. 13.2. Revisiones electrónicas 13.3. Determinación del pago provisional del ISR vencido con base en los CFDI que obran en poder de la autoridad 14. Disminución de pagos provisionales. 14.1. Disminución de pagos provisionales únicamente a partir del segundo semestre del ejercicio. 14.2. Estimación de coeficiente de utilidad superior. 14.3. Recalcular los pagos provisionales. 14.4. Se requiere autorización para disminuir pagos provisionales en todos los casos. 14.4.1. Fecha de presentación de la solicitud de autorización para disminuir pagos provisionales. 14.4.2. Criterios de los

tribunales. 14.5.
Solicitud por internet o por forma impresa.

14.6. Contenido de la solicitud. 14.7. Ficha 29/ISR solicitud de autorización para disminuir pagos provisionales. 14.8.

Autorización. 14.9. Ejemplo de solicitud para disminuir pagos provisionales.

CAPITULO III. PAGOS PROVISIONALES DE ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, SILVICOLAS Y PESQUERAS 1.

Antecedentes. 2. Régimen fiscal a partir del 1o. de enero de 2014, aplicable en 2017. 3. Personas morales y personas físicas. 4. Concepto de exclusivamente. 5. Régimen fiscal aplicable. 6.

Obligaciones fiscales. 6.1 Personas Morales

que no realicen las actividades empresariales por cuenta de sus integrantes 7. Ingresos exentos. 7.1. Unidad de Medida y Actualización (UMA) 8. Ingresos exentos para personas físicas con actividades agropecuarias, si dichos ingresos representen cuando menos el 25% de sus ingresos totales por otras actividades. 9. Reducción del impuesto. 10. Sociedades o asociaciones de productores. 11. Límite de la exención y la reducción del impuesto. 12. Otras obligaciones de las personas morales 12.1. Emisión de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) 12.2. Facilidades para

personas físicas del sector primario para expedir CFDI a través de las organizaciones que las agrupan. 12.3. Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector primario. 13. Pago provisional mensual. 14. Procedimiento general del cálculo del pago provisional según artículo 106. 15. Pasos a seguir para calcular los pagos provisionales. 15.1. PRIMER PASO. Determinar los ingresos acumulables efectivamente percibidos. 15.1.1. Otros ingresos acumulables. 15.1.2. Momento de acumulación del ingreso. 15.2. SEGUNDO PASO. Determinar los ingresos exentos. 15.3. TERCER PASO. Determinar las deducciones autorizadas efectivamente pagadas. 15.3.1. Deducciones de inversiones. 15.3.2. Requisitos de las deducciones. 15.3.3. Otros requisitos. 15.3.3.1. Estar amparadas con comprobante fiscal y forma de pago. 15.3.3.2. Entrega de contabilidad electrónica al SAT. 15.3.3.3. Retención y entero de impuestos. 15.3.3.4. IVA trasladado. 15.3.3.5. Subsidio para el empleo. 15.3.3.6. Gastos o inversiones no deducibles. 15.4. CUARTO PASO. Facilidades administrativas de comprobación. 15.5. QUINTO PASO. Determinar la PTU deducible. 15.6. SEXTO

PASO. Determinar las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores. 15.6.1. Actualización al aplicar la pérdida fiscal. 15.7. SEPTIMO PASO Determinar el monto del pago provisional. 15.8. OCTAVO PASO. Reducción del impuesto en pago provisional. 16. Cuadro resumen del cálculo del pago provisional. 17. Casos prácticos.

CAPITULO IV. PAGOS PROVISIONALES DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA O DE PASAJEROS 1. Antecedentes. 2. Régimen fiscal a partir del 1o. de enero de 2014. 2.1. Concepto de coordinados. 2.2. No presentar preponderantemente sus servicios a otra persona moral. 2.3. Obligaciones fiscales.

2.3.1. Pagos provisionales. 2.3.1.1. Totalidad de los ingresos. 2.3.1.2. Ingresos acumulables en el momento en que sean efectivamente percibidos. 2.3.1.3 Deducciones autorizadas. 2.3.2. Requisitos de las deducciones. 2.3.3. Gastos deducibles en forma conjunta. 2.4. Las facilidades administrativas y de comprobación. 2.4.1. Resolución de facilidades administrativas y de comprobación para el autotransporte terrestre de carga federal foráneo de pasaje y turismo. 3. Personas físicas o personas morales que cumplan obligaciones fiscales por conducto de varios coordinados de los cuales son integrantes y optan

porque cada coordinado pague el ISR. 4. Coordinados cumplirán con sus propias obligaciones. 5. No se considera que dos o más personas son partes relacionadas. 6. Actividades en copropiedad por personas físicas. 7. Personas físicas que cumplan obligaciones fiscales por conducto de varios coordinados y opten por pagar ISR en forma individual. 8. Personas físicas integrantes de personas morales podrán cumplir en forma individual sus obligaciones fiscales. 9. Personas morales que no realizan actividades por cuenta de sus integrantes. 10. Ejemplo de pago provisional de una persona física integrante de una

persona moral “Coordinado” que cumple con sus obligaciones fiscales en forma individual con servicio de autotransporte de carga federal. 11. Ejemplo de pago provisional de una persona moral por sus propias actividades. CAPITULO V. PAGOS PROVISIONALES DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES Y REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL 1. Antecedentes de la Ley del ISR que se abroga al 31 de diciembre de 2013. 2. Ley del ISR en vigor a partir del 1o. de enero de 2014. 3. Sección I de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales. 3.1.

Quiénes aplican esta sección. 3.2. Definición de conceptos. 3.3. Obligaciones de efectuar pagos provisionales mensuales. 3.4. Pasos a seguir para calcular los pagos provisionales. 3.4.1 PRIMER PASO. Determinar los ingresos acumulables efectivamente percibidos. 3.4.1.1. Ingresos acumulables. 3.4.1.2. Otros ingresos acumulables. 3.4.1.3. Momento de acumulación del ingreso. 3.4.1.4. Expedición de comprobantes fiscales de ingresos (CFDI). 3.4.1.5. Comprobantes por pago en una sola exhibición. 3.4.1.6. Comprobantes de cobros en parcialidades. 3.4.2 SEGUNDO PASO. Determinación de las deducciones autorizadas efectivamente erogadas. 3.4.2.1. Deducción de inversiones. 3.4.2.2. Requisitos de las deducciones. 3.4.2.3. Otros requisitos de las deducciones. 3.4.2.4. Gastos e inversiones no deducibles. 3.4.3. TERCER PASO. Determinar la PTU deducible. 3.4.4. CUARTO PASO. Determinar las pérdidas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios anteriores. 3.4.4.1. Actualización de la pérdida en el ejercicio que ocurra. 3.4.4.2. Actualización de la pérdida en el ejercicio en que se aplica. 3.4.4.3. Identificación de las pérdidas. 3.4.5. QUINTO PASO. Determinación del monto del pago

- provisional. 3.4.5.1. Tarifa del artículo 96 aplicable en 2017.
- 3.4.5.2. Retención del 10% de ISR por servicios profesionales.
- 3.4.5.3 Retención del IVA.
- 3.5. Asimilables a salarios las actividades empresariales y servicios profesionales.
- 3.6. Derechos de autor.
- 3.7. El pago provisional por transferencia electrónica y declaraciones por internet.
- 3.8. Contribuyentes que hasta el 31 de diciembre de 2013 tributaron conforme al régimen de REPECOS, y que a partir del 1o. de enero de 2014 no reúnen los requisitos.
4. Sección II. Régimen de incorporación fiscal.
- 4.1. Objetivo del régimen de incorporación fiscal
- 4.2. Sujetos que puede aplicar el régimen de incorporación fiscal.
- 4.3. Contribuyentes que no podrán aplicar el régimen de incorporación fiscal.
- 4.4. Contribuyentes que tributaron como REPECOS hasta el 31 de diciembre de 2013.
- 4.5. Contribuyentes que inicien actividades.
- 4.6. Actividades empresariales mediante copropiedad.
- 4.7. Cálculo del impuesto en forma bimestral que tendrá el carácter de pago definitivo.
- 4.7.1. Período de pago.
- 4.7.2. Determinación de la utilidad fiscal bimestral.
- 4.7.3. Diferencia negativa en el bimestre.
- 4.7.4. Determinación de la PTU
- 4.7.5. Tarifa bimestral
- 4.7.6. Reducción del impuesto
- 4.7.7. Permanencia en el régimen de

incorporación fiscal por 10 ejercicios fiscales.
 4.7.8. Obligaciones fiscales del régimen de incorporación fiscal.
 4.7.9. Cambio de opción. 4.7.10. Cambio de régimen por exceder ingresos de \$ 2'000,000.00. 4.7.11. Opción de efectuar pagos provisionales con coeficiente de utilidad y presentar declaración del ejercicio. 4.7.12. Enajenación de la negociación. 4.7.13. Distribución de productos por personas del RIF a empresas de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal. 4.7.14. Caso práctico.

CAPITULO VI. PAGOS PROVISIONALES DE PERSONAS FISICAS CON INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O

GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES Y OTROS INGRESOS 1. Concepto de los ingresos gravables. 2. Cálculo del pago provisional. 3. Pagos provisionales mensuales. 3.1. Ingresos para pago provisional. 3.2. Deducciones mensuales. 3.3. Primera opción. 3.3.1. Inmueble habitado. 3.3.2. Intereses. 3.3.3. Salarios, comisiones y honorarios. 3.3.4. Depreciaciones de construcciones. 3.4. Segunda opción. 3.5. Monto del pago provisional. 3.5.1. Tarifa del artículo 96 aplicable en 2017. 3.5.2. Caso práctico. 4. Ingresos por subarrendamiento. 5. Copropiedades. 6. Sucesiones. 7. Fideicomiso. 8. Retención del 10%. 9.

Retención del IVA. 10. Contribuyentes que presentan pagos provisionales trimestrales. 11. Pago provisional de los demás ingresos que obtengan las personas físicas. 11.1. Obligación de efectuar pagos provisionales. 11.2. Ingresos acumulables. 11.3. Retención del 20%. 11.4. Disminución de pagos provisionales. 11.5. Ingresos esporádicos. 11.6. Remanente distribuible de personas morales con fines no lucrativos. 11.7. Reglas para ingresos por ganancia cambiaria y de los intereses provenientes de créditos distintos de los señalados en el Capítulo VI del Título IV de esta Ley. 11.8. Acumulación de los intereses y pérdida por ajuste inflacionario. 11.9. Pagos provisionales de ingresos por intereses o ganancia cambiaria obtenidos por personas físicas (Artículo 144 de la LISR). 11.10. Pagos provisionales de operaciones financieras derivadas (Artículo 171 de la LISR). 11.11. Retención y pago provisional de operaciones financieras derivadas. CAPITULO VII. DECLARACION DE PAGOS PROVISIONALES DE ISR VIA INTERNET 1. Medios de pago de contribuciones. 2. Declaraciones en documentos digitales con firma electrónica avanzada. 3. Pagos provisionales vía internet. 4. Qué impuestos se pagan. 5. Acuse de recibo electrónico. 6. Contraseña. 7. Firma electrónica avanzada

- (FIEL). 8. Declaraciones de pagos provisionales sin impuesto a pagar ni saldo a favor vía internet a la dirección del SAT. 9. Procedimiento para presentar declaraciones de pagos provisionales mediante transferencia electrónica de fondos. 10. Presentación del informe de las razones por las que no se realiza pago de impuestos. 11. Procedimiento en el caso de que el pago de impuestos por línea de captura se realice fuera del plazo. 12. Procedimiento en caso de pago de impuestos por modificación de obligaciones. 13. Procedimiento para efectuar la presentación de declaraciones complementarias vía Internet. 14. Procedimiento para presentar declaraciones complementarias de pagos provisionales de personas físicas y declaraciones complementarias por errores de personas físicas. 15. Procedimiento para presentar declaraciones complementarias por omisión de obligaciones de personas físicas. 16. Presentación de declaraciones complementarias cuando el pago se realiza fuera del plazo. 17. Presentación de declaraciones complementarias para modificar declaraciones con errores. 18. Presentación de declaraciones complementarias por omisión de algunas

obligaciones fiscales.
19. Ampliación del plazo para presentación de declaraciones. 20. Mecanismo de transición. 21. Contribuyentes obligados a presentar sus declaraciones con el nuevo servicio de declaraciones y pagos.
CAPITULO VIII. CASOS PRACTICOS DE PAGOS PROVISIONALES DE ISR
Caso 1. Pagos provisionales de personas morales (artículo 14 LISR) pago de enero 2017. Caso 2. Pago provisional de personas morales “Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras” (Capítulo VIII del Título II de la LISR que realiza actividades por cuenta de sus integrantes) pago del semestre de enero-junio de 2017.

Caso 3. Pago provisional de una persona moral con actividad de autotransporte público de carga coordinado (Capítulo VII del Título II de la LISR). Pago de junio de 2017. Caso 4. Pago provisional de una persona física con “Actividad empresarial” que tributa en la sección I del Capítulo II del Título IV de la LISR. (Pago provisional de junio 2017). Caso 5. Pago provisional de una persona física con actividad de “Servicios profesionales” (Sección I del Capítulo II Título IV de la LISR pago de junio de 2017). Caso 6. Régimen de incorporación fiscal. Caso 7. Pago provisional de una persona física con actividad de “Arrendamiento de

bienes inmuebles” con deducciones autorizadas (Capítulo III del Título IV de la LISR). Pago de junio de 2017. Caso 8. Pago provisional de una persona física con actividad de “Arrendamiento de bienes inmuebles” con deducción ciega (Capítulo III del Título IV de la LISR).

APENDICE

Disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del 1o. de enero 2014 relacionadas con pagos provisionales de personas morales con reformas 2017.

Disposiciones del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relacionadas con pagos provisionales de personas morales.

Disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relacionadas con

pagos provisionales de personas físicas con ingresos por actividades empresariales y profesionales.

Disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del 1o. de enero de 2014 relacionadas con pagos provisionales de personas físicas con ingresos por arrendamiento.

Disposiciones del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relacionadas con pagos provisionales de personas físicas con ingresos por arrendamiento.

Disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relacionadas con pagos provisionales de personas físicas “De los demás ingresos”.

Disposiciones del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la

Renta relacionadas con pagos provisionales de personas físicas “De los demás ingresos”. Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del 1o. de enero de 2014, publicadas en decreto del D.O.F. del 11 de diciembre de 2013. Disposiciones de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, relacionadas con pagos provisionales. Tablas del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Estudio del régimen fiscal de empresas constructoras

Ediciones Fiscales ISEF La Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C., realiza estudios, análisis e investigaciones en el área fiscal; ahora, en colaboración con el

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), presentan la evolución de la informática impositiva. Preparado por uno de sus integrantes y Expresidente de esta Academia (2001-2003), el C.P.C., P.C.FI. y L.C.I. Francisco Javier Macías Valadez Treviño, y también Expresidente del IMCP (2010-2011), desde 2006 nos presentó la posibilidad de eliminar el papel de los procesos contables, de auditoría y fiscales, cumpliendo con todas las normas y los requisitos, procedimiento que ahora es un hecho, el cual debemos conocer y cumplir. Esta obra se constituye como una herramienta útil de aplicación práctica en el aprovechamiento de los medios electrónicos de información, para la

optimización de tiempo y dinero, ofreciendo propuestas y conclusiones para cumplir con los requisitos en materia fiscal actualizado para 2017. Este es el enfoque de alguien que ha trabajado en favor de la evolución responsable de la profesión, cuyo aporte es reducir el impacto ambiental en nuestro país.

**APLICACIÓN
PRÁCTICA DEL
IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO EPUB**

2018 Ediciones
Fiscales ISEF

El objetivo de este libro, ESTUDIO PRÁCTICO DE LA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA, es dar a conocer a los contribuyentes, contadores y personas interesadas en la materia contable los

elementos con que cada parte cuenta para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CFF con respecto a la contabilidad electrónica; la autoridad para revisar y el contribuyente para evitar caer en violaciones que le llevan a pagar diferencias, multas, accesorios o consecuencias mayores . Contenido:
PROLOGO
ABREVIATURAS
GLOSARIO CAPITULO I.
GOBIERNO
ELECTRONICO 1.
Antecedentes 2. Qué es gobierno electrónico
3. Fases del gobierno electrónico Fase 1:
Información Fase 2:
Interacción Fase 3:
Transacción Fase 4:
Transformación 4.
Experiencias

internacionales 5.
Experiencia en Chile
CAPITULO II.
CONTABILIDAD,
DEFINICION,
POSTULADOS Y
NORMAS DE
INFORMACION
FINANCIERA 1.
Antecedentes 2.
Criterios de carácter
interno del SAT 3.
Definición de
contabilidad 4. Qué son
las normas de
información financiera
(NIF) 5. Postulados
básicos A. Sustancia
económica B. Entidad
económica C. Negocio
en marcha D.
Devengación contable
E. Asociación de costos
y gastos vs. Ingresos F.
Valuación G. Dualidad
económica H.
Consistencia 6.
Depreciación fiscal vs.
depreciación contable
7. Costeo absorbente y
costeo directo
CAPITULO III.

CONTABILIDAD
ELECTRONICA Y SU
INTEGRACION
1. Contabilidad
electrónica 2.
Integración de la
contabilidad para
efectos fiscales de
acuerdo con el CFF 3.
Comentarios a los
elementos integrantes
de la contabilidad para
efectos fiscales 3.1.
Los libros 3.2. Sistemas
y registros contables
3.3. Papeles de trabajo
3.4. Estados de cuenta
3.5. Cuentas especiales
a. Cuentas de reserva
de balance b. Cuentas
de orden 3.6. Libros y
registros sociales a.
Reducción de capital b.
Exhibición de capital c.
Asambleas generales
d. Sistema electrónico
de la Secretaría de
Economía 3.7. Control
de inventarios y
método de valuación a.
PEPS (Primeras
Entradas Primeras

Salidas) b. Promedio c. documentación soporte (Art. 33 apartado A, fracción II) 3.15. Las declaraciones anuales, informativas y de pagos provisionales, mensuales, bimestrales, trimestrales o definitivos (Art. 33 apartado A, fracción III) 3.16. Las acciones, partes sociales y títulos de crédito en los que sea parte el contribuyente 3.17. La documentación relacionada con la contratación de personas físicas que presten servicios personales subordinados, así como la relativa a su inscripción y registro o avisos realizados en materia de seguridad social y sus aportaciones 3.18. La documentación relativa a importaciones y exportaciones en

Detallistas d. Determinación del margen de utilidad bruta 3.8. Discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos 3.9. Los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus respectivos registros 3.10. Además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos 3.11. Así como toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales 3.12. La que acredite sus ingresos y deducciones 3.13. Y la que obliguen otras leyes 3.14. Los avisos o solicitudes de inscripción al registro federal de contribuyentes, así como su

materia aduanera o comercio exterior 3.19. Comprobar el cumplimiento de los requisitos relativos al otorgamiento de estímulos fiscales y de subsidios 3.20. El control de los donativos de los bienes recibidos por las donatarias autorizadas en términos de la LISR

CAPITULO IV. LOS REGISTROS CONTABLES 1. Requisitos de los asientos contables 2. Requisitos establecidos por el RCFF 3.Cinco días para hacer los registros 4. Registros cronológicos y descriptivos 5. Relacionar los folios con la póliza 6. Identificación de las inversiones y su deducción 7. Relacionar los saldos con las operaciones 8.Formulación de estados financieros 9. Relacionar balance general 10. Restitución de IVA e IEPS 11. Estímulos y subsidios fiscales 12. Control de inventarios 13. Asientos en español y moneda nacional a. Plasmarse en idioma español b. Consignar los valores en moneda nacional 14. Centros de costos 15. Operaciones de contado, crédito, parcialidades, etcétera 16. Conciliación aritmética y contable 17. Control de inventarios 18.Arrendamiento financiero 19. Control para donatarias autorizadas 20. Identificación del IVA con actos gravados, exentos o mixtos 21. Contabilidad electrónica a. Los registros contables 22. Publicación de los estados financieros en

- materia mercantil 23.
Dictamen financiero para entidades extranjeras 24.
Dictamen financiero para entidades que emiten obligaciones
- CAPITULO V.
CONSERVACION DE LA CONTABILIDAD 1.Plazo para conservar la contabilidad 2. Medios de conservación 2.1. Dónde conservar la contabilidad 2.2. Avisos de cambio de domicilio a. Medios de conservación de la contabilidad 3. Casos de destrucción, robo 4. La nube y la niebla
- CAPITULO VI. FECHAS DE CUMPLIMIENTO 1. Antecedentes 1.1. Entrada en vigor para entregar la información 1.2. Entrega del catálogo de cuentas 1.3. Entrega ordinaria de la balanza de comprobación 1.3.1. Personas morales
- 1.3.2. Personas físicas 1.3.3. Contribuyentes emisores de valores que coticen en las bolsas de valores 1.3.4. AGAPES 1.3.5. Balanza de cierre del ejercicio 1.4. Entrega de pólizas (Regla 2.8.1.6. y 2.8.1.7. RMF) 1.4.1. Plazo para la entrega de las pólizas
- CAPITULO VII.
INFORMACION A ENTREGAR AL SAT 1. Catálogo de cuentas 1.1. Nomenclatura y características del archivo 2. Código agrupador de cuentas del SAT 3. Balanza de comprobación 3.1. Balanza de comprobación. Caso práctico 4. Información de las pólizas del período 5. Sello digital de la contabilidad electrónica 6. Catálogo de métodos de pago 7. Buzón tributario 8. Proveedor de

certificación de recepción de documentos digitales

CAPITULO VIII.
ASPECTOS A CUIDAR EN MATERIA CONTABLE

1. La operación “carrusel” en la compra de comprobantes fiscales

1.1. El dinero reciclado

2. Los préstamos de socios, accionistas o terceros con ellos relacionados

2.1. Dividendos fictos

2.2. Conceptos no considerados como dividendos fictos

2.3. Otros puntos a cuidar

CAPITULO IX.
REVISIONES ELECTRONICAS

1. La contabilidad como prueba en contra del contribuyente

CAPITULO X.
INFRACCIONES Y DELITOS, SANCIONES PECUNIARIAS Y CORPORALES

1. Infracciones

relacionadas con la contabilidad

Consideraciones

2. Delitos y penas relacionados con la contabilidad

3. Infracciones relacionadas con el envío de la contabilidad

APENDICE I. JURISPRUDENCIAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD ELECTRONICA

REFERENCIAS DOCUMENTALES

LEGISLATIVAS

PAGINAS WEB CONSULTADAS

BIBLIOGRAFICAS

REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL 2020

Ediciones Fiscales ISEF

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, Siempre Actualizada!

Contenido: Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. Anexos 1, 5 y 8. Guía de Trámites Fiscales (Anexo 1-A). Ley para Determinar el

Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Decreto que Compila Diversos Beneficios Fiscales y Establece Medidas de Simplificación Administrativa. Indicadores Fiscales: Salarios Mínimos 2018. Cuotas Obrero-Patronales de la Ley del Seguro Social. Índice Nacional de Precios al Consumidor. Costo Porcentual Promedio de Captación. Límite de Causación de Recargos y Tasas de Recargos e Intereses. Tasa de Recargos en la Ciudad de México. Tipo de Cambio.

Escuelas Régimen

Jurídico-Fiscal 2021

Ediciones Fiscales ISEF
El ABC para administrar una empresa, obra preparada por la Comisión de Apoyo al

Ejercicio Independiente (CAEI) del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., representa un documento de gran trascendencia, el cual contribuye a manejar prácticamente todas las operaciones que una empresa debe realizar desde su origen, sin obviar el paso por todo el proceso legal e impositivo. Esta obra no solo ayuda al empresario y a los profesionales en la materia respecto a un plan de negocios, fiscal y contable en su versión electrónica; manejo y uso de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), leyes complementarias, seguridad social, comercio exterior; sino que, además, aborda aspectos vinculados

con el capital humano, valuación de empresas, control interno, e incluso, lo inherente a operaciones inexistentes, tema por demás actual y de suma relevancia. Su estructura orienta fácilmente al lector por su contenido pragmático, como texto de consulta, o bien, para profundizar en los procedimientos y esquemas vinculados con los trámites y gestiones que requiere una empresa en marcha.

60 CASOS PRÁCTICOS ISR, IVA, IMSS 2019 Ediciones Fiscales ISEF
Este libro se encuentra dirigido al alumno y se procura brindar un sustento práctico que fortalezca su proceso de aprender a aprender en el

contenido de los planes y programas de estudio de las asignaturas de contabilidad, con ello se pretende facilitar el aprendizaje gradual de estas asignaturas, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales del alumno en el transcurso de su formación en el área académica y de esa manera promover una formación profesional de calidad. Este libro contiene ejercicios prácticos de contabilidad financiera; referencia teórica básica de la LISR y SAT, Control Interno, Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, Código Fiscal de la Federación y Normas de información Financiera; en lo que concierne a la práctica

básica se proporcionan ejercicios para la aplicación de la técnica contable, elaboración de estados financieros básicos (Estado de resultados y estado de situación financiera), hoja de trabajo, ajustes y reclasificaciones, así como la identificación de documentos fuente, en algunos casos aplicación de las Normas de Información Financiera y concluye con prácticas que proporcionan únicamente documentos fuente para la realización del cierre contable en las entidades económicas.

RESPONSABILIDADES FISCALES DE LOS NOTARIOS 2020

Ediciones Fiscales ISEF
Esta obra muestra al estudiante y al profesional del área de impuestos, expresiones comunes que los

contadores fiscalistas utilizan dentro de su profesión, el concepto de cada palabra, son de acuerdo a los conocimientos y experiencia del autor. Contiene términos de ISR, CFF, IVA, y son para ubicar al lector en todo este desarrollo de pago de impuestos.

Contenido: INDICE
INTRODUCCION A B C
CH D E F G H I J L M N
O P Q R S T U V W X Z

Prácticas de contabilidad

Ediciones Fiscales ISEF
Esta obra presenta un análisis de las obligaciones fiscales de las SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES, las reglas que determinan su constitución y operación. A través de sus consejos prácticos encontrará la solución jurídico-fiscal adecuada y la respuesta a las

interrogantes que se le pudieran presentar sobre este tema, ya que la reforma de las leyes fiscales ha dado lugar a numerosos problemas.

INTRODUCCION

ABREVIATURAS

PRIMERA PARTE.

REGIMEN JURIDICO

CAPITULO I. ASPECTOS

GENERALES 1.

Advertencia preliminar.

2. Las personas morales. 3. Sociedades civiles y mercantiles. 4. Sociedades y asociaciones civiles. 5. Otras sociedades y asociaciones. 6.

Responsabilidad penal de las personas morales. 7. El permiso para constituir sociedades y para su modificación. 8.

Realidad de las personas morales.

CAPITULO II.

ASOCIACIONES CIVILES

1. Concepto. 2.

Constitución. 3.

Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los asociados. 5. Organos. 6. Patrimonio. 7. Cuotas. 8. Disolución. 9. Asociaciones de beneficencia.

CAPITULO III.

SOCIEDADES CIVILES

1. Concepto. 2.

Constitución. 3.

Miembros. 4. Derechos y obligaciones de los socios. 4.1.

Obligaciones. 4.2.

Derechos. 5. Organos.

6. Patrimonio. 7.

Disolución y liquidación. 8.

Sociedades civiles extranjeras. CAPITULO

IV. ESCUELAS 1.

Aspecto constitucional.

2. Aspecto legal. 3.

Tipos y modalidades de educación. 4. Estudios que requieren autorización. 5.

Estudios con

reconocimiento de

validez oficial. 6. Otros

estudios. 7.
 Contribuciones de particulares. 8.
 Régimen del personal docente. CAPITULO V. ASOCIACIONES RELIGIOSAS 1. Aspecto constitucional. 2. Aspectos legales. 3. Naturaleza, constitución y funcionamiento. 4. Asociados, ministros de culto y representantes. 5. Trabajadores. 6. Régimen patrimonial. 7. Situación fiscal. 8. Asociaciones administradoras de condominios y agrupadoras de colonos. SEGUNDA PARTE. REGIMEN FISCAL CAPITULO I. SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES DEL TITULO II DE LA LISR 1. Ley del Impuesto Sobre la Renta en 2014. 2. Sociedades y asociaciones civiles que tributan en el Título II de la Ley del ISR. 3. Concepto de persona moral en la LISR. 4. Concepto de acciones en la LISR. 5. Principales obligaciones fiscales. 6. Determinación del resultado fiscal. 7. Pago del impuesto. 8. Ingresos acumulables. 8.1. Ingresos no acumulables. 8.2. Momento en que se considera que se obtienen los ingresos. 8.3. Acumulación de los ingresos hasta que se cobran. 8.4. Opción de acumulación hasta que se cobran para personas morales con ingresos hasta 5 millones de pesos. 8.5. Emisión de los CFDI para ingresos acumulables. 8.5.1. Emisión de CFDI para acumulación de ingresos acumulables hasta que se cobran.

- 8.5.2. Emisión de CFDI para acumulación de otros ingresos acumulables por servicios. 8.5.3. Generación CFDI. 8.5.4. Cancelación de CFDI y sus efectos en pagos provisionales. 8.6. Otros ingresos acumulables. 8.7. Gastos por cuenta de terceros. 8.8. Ingresos por intereses devengados. 8.9. Ajuste anual por inflación. 8.10. Las cuentas por cobrar en prestadoras de servicios personales independientes no son créditos. 9. Deduciones autorizadas. 9.1. Requisitos para las deducciones autorizadas. 9.1.1. Estrictamente indispensables. 9.1.2. Dedución de inversiones. 9.1.3. Comprobante fiscal y medios de pago. 9.1.4. Contabilidad. 9.1.4.1. Sanciones por no ingresar la información contable en la página de Internet del SAT a partir de 2016. 9.1.5. Retención y entero de impuestos. 9.1.6. Traslado del IVA. 9.1.7. Intereses. 9.1.8. Efectivamente erogados. 9.1.9. Honorarios a consejeros. 9.1.10. Asistencia técnica o transferencia a tecnología. 9.1.11. Gastos de previsión social. 9.1.11.1. Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. 9.1.12. Primas por seguros o fianzas 9.1.13. Plazo para reunir los requisitos y fecha de los comprobantes. . 9.2. Gastos no deducibles. 9.2.1. Contribuciones a cargo de terceros. 9.2.1.1. Cuotas al

seguro social deducibles. 9.2.1.2. Recargos deducibles. 9.2.2. Gastos relacionados con inversiones no deducibles. 9.2.3. Obsequios y atenciones a clientes. 9.2.4. Gastos de representación. 9.2.5. Gastos de viaje y viáticos. 9.2.5.1. Gastos de alimentación. 9.2.5.2. Renta de automóviles por gastos de viaje. 9.2.5.3. Gastos para hospedaje. 9.2.5.4. Gastos por seminarios y convenciones. 9.2.6. Arrendamiento de casas habitación. 9.2.6.1. Renta de automóviles. 9.2.7. Consumos en restaurantes. 9.2.8. No deducible los pagos de ingresos exentos a trabajadores. 9.2.9. No deducible los intereses netos que excedan del monto que resulte de multiplicar la utilidad fiscal ajustada por el 30%. 10. Dedución de inversiones. 10.1. Dedución de automóviles y bicicletas. 11. Pérdidas fiscales. 11.1. Actualización de la pérdida fiscal. 11.2. Actualización de la pérdida fiscal en el ejercicio en que se aplica. 11.3. Pérdidas fiscales hasta el 31 de diciembre de 2013. 12. Pagos provisionales. 12.1. Determinación del coeficiente de utilidad. 12.2. Determinación de la utilidad fiscal estimada para el pago provisional. 12.2.1. Efecto de los CFDI emitidos para determinar el pago provisional. 12.3. Disminución de la PTU pagada en el ejercicio. 12.4. Dedución

inmediata en 2016, 2017 y 2018. 12.5. Disminución de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. 12.6. Monto del pago provisional. 12.7. Pagos provisionales de escuelas y asociaciones deportivas en 2015. 12.7.1. Pagos provisionales de escuelas en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 12.8. Pagos provisionales por Internet. 12.9. Disminución de pagos provisionales. 12.10. Dejar sin efectos los certificados de sello digital para expedir CFDI. 13. Obligaciones de las S.C. o A.C. (Artículo 76 de la Ley del ISR). 14. Aplicación del decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte (D.O.F. 31 diciembre 2018) para S.C. o A.C.

del Título II. CAPITULO II. SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES DEL TITULO III DE LA LISR 1. Personas morales con fines no lucrativos. 2. Integrantes de S.C. o A.C. si son contribuyentes. 3. Determinación del remanente distribuible. 4. Ingresos que sí causan impuesto. 4.1. Escuelas que prestan servicios a terceros. 4.2. Escuelas que pagan impuesto en Título II. 4.3. Asociaciones Deportivas (A.D.). 5. No son ingresos gravados cuando se tenga autorización para recibir donativos deducibles por actividades distintas que no excedan del 10%. 5.1. Estímulo fiscal para donatarias autorizadas. 6. Ingresos gravados

derivados de enajenación de bienes, intereses y premios. 7. Cuadro que muestra los ingresos que se gravan. 8. Presunción de ingresos. 9. Pago del impuesto por presunción de ingresos. 10. Personas autorizadas a recibir donativos deducibles. 11. Autorización a las A.C. o S.C. y fideicomisos para recibir donativos deducibles. 12. Requisitos para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles. 12.1. Información mensual de donativos recibidos superiores a \$ 100,000.00 en efectivo. 12.2. Información de las operaciones con partes relacionadas. 13. Donatarias autorizadas podrán optar por sujetarse a un proceso de certificación. 14. Modificar estatutos sociales con cláusula irrevocable de transmisión de patrimonio. 15. Gobierno corporativo para donatarias autorizadas. 16. Asociaciones o sociedades civiles que se constituyen con el propósito de otorgar becas. 17. Otros requisitos para los donativos a instituciones de enseñanza. 18. Otros requisitos para la deducción de los donativos. 19. Donativos en especie. 20. Expedición de CFDI por donativos. 21. Publicación del directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos

- deducibles. 22.
- Vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles. 23.
- Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles, en caso de pérdida de vigencia, revocación o no renovación. 24.
- Informar sobre la transparencia y control administrativo de las donatarias autorizadas. 25.
- Exentas del IVA las enajenaciones de bienes y por la prestación de servicios que realicen las donatarias autorizadas. 26.
- Otras obligaciones fiscales. 26.1.
- Contabilidad. 26.2.
- Comprobantes fiscales. 26.3.
- Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios educativos. 26.4.
- Presentar declaración que determine remanente distribuible. 26.5.
- Retención de impuestos y constancias. 26.6.
- S.C. o A.C. obligadas a presentar declaración anual de ingresos y erogaciones. 27.
- Cuadro de obligaciones fiscales. 28.
- Asociaciones Religiosas (A.R.). 28.1.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 28.2.
- Ingresos. 28.3.
- Ministros de culto y demás asociados. 28.4.
- Obligaciones. 28.4.1.
- Contabilidad electrónica. 28.4.2.
- Expedición de CFDI. 28.4.3.
- Constancias de retenciones o de pagos por servicios recibidos. 28.4.4.
- Declaración anual informativa. 28.4.5.
- Entero de retenciones de ISR por sueldos. 28.5.

- Facilidades administrativas. 28.5.1. Gastos menores. 28.5.2. A.R. en localidades con menos de 2,500 habitantes. 28.6. Impuesto al Valor Agregado. 29. A.C. con fines de representación o de administración de fondos. 30. A.C. como administradoras de inmuebles en condominio. 30.1. Condóminos. Deducción para ISR de gastos comunes. 30.2. A.C. administradora del condominio para efectos de ISR. 30.3. A.C. como administradora de condominio para efectos del IVA. 30.4. Asociaciones de Colonos. CAPITULO III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 1. Sujeto del impuesto. 2. Objeto del impuesto. 3. Tasa del impuesto. 4. Pago del impuesto. 5. Retención del IVA. 6. Momento de causación del IVA en prestación de servicios independientes. 7. Acreditamiento del IVA cuando sea efectivamente pagado. 7.1. Expedición de CFDI por pagos realizados (complemento para recepción de pagos). 7.2. Opción para que en el CFDI se establezca como método de pago "Pago en una sola exhibición". 8. Requisitos del acreditamiento del IVA. 9. Ajuste al acreditamiento de inversiones (Artículo 5-A). 10. Proporción del IVA acreditable del año de calendario inmediato anterior (Artículo 5-B). 11. Proporción del IVA acreditable (Artículo 5-C). 12. Requisitos

adicionales. 13. Pagos mensuales del IVA. 14. Cálculo y monto del pago mensual de las A.C. o S.C. 15. Operaciones gravadas para S.C. o A.C. 16. Prestación de servicios independientes. 17. Concepto de prestación de servicios independientes. 18. Servicios exentos. 19. Servicios de enseñanza. 20. Servicios gratuitos. 21. Servicios proporcionados a miembros de una S.C. o A.C. 22. Concepto de prestación de servicios en el país y servicios digitales. 23. De la prestación de servicios digitales por residentes en el extranjero sin establecimiento en México. 24. Base del impuesto. 25. Pagos de socios para cubrir pérdidas tratándose de S.C. 26. Saldos a favor. 26.1. Acreditamiento de saldos a favor del IVA en pagos mensuales. 26.1.1. Impedimento para acreditar. 26.1.2. No se podrán compensar saldos a favor del IVA. 26.2. Devolución de saldos a favor del IVA en declaraciones mensuales. 26.3. Solicitud de devolución de saldos a favor. 26.4. Plazo para efectuar la devolución. 26.5. Opciones para solicitar la devolución de saldos a favor del IVA. 26.6. Devolución de impuestos indirectos a la persona que pagó el impuesto trasladado. 26.7. Negativa de la devolución. 26.8. Requerimientos por buzón tributario. 26.9. Facultades de comprobación para verificar procedencia de devolución de saldos a favor. 27. A

partir de 2019 no aplica compensación universal. 28. Requerimiento de pólizas en devoluciones por la autoridad. 29. Obligaciones de los contribuyentes. 30. Aplicativo del decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte (D.O.F. 31 diciembre 2018) para S.C. o A.C. del Título II en el IVA.

**CAPITULO IV.
PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES (PTU)**

1. Ley Federal del Trabajo. 2. Resolución de la quinta comisión nacional de la PTU. 3. Utilidad para efectos del reparto. 4. Obligados a efectuar reparto. 5. No son sujetos del reparto. 6. Las A.C. o S.C. obligadas al pago de la PTU. 7. Límite de la PTU hasta un mes de

salario. 8. Reparto de S.C. o A.C. del Título II de la LISR. 9. Ejemplo para la determinación de la PTU en 2020. 10. Los anticipos a socios son deducibles para PTU. 11. Base de PTU para personas morales con fines no lucrativos del Título III de la LISR. 12. Disminuible la PTU.

**CAPITULO V. REGIMEN
FISCAL DE SOCIOS
INTEGRANTES DE S.C.
Y A.C.**

1. Integrantes de S.C. o A.C. del Título II. 2. Distribución de dividendos o utilidades de una S.C. o A.C. del Título II a sus socios. 3. Integrantes de una S.C. o A.C. del Título III de la LISR. 3.1. Pagos provisionales. 3.2. Declaración del ejercicio y acumulación de ingresos. 4. Personas morales integrantes de una S.C. o A.C. 5. Integrantes residentes en el

extranjero de una S.C. o A.C. CAPITULO VI. ENAJENACION DE ACCIONES, DIVIDENDOS (CUFIN), LIQUIDACION Y REDUCCION DE CAPITAL (CUCA) 1. Concepto. 2. Enajenación de títulos en sociedades civiles. 2.1. Ganancia o pérdida por acción. 2.2. Determinación del costo promedio por acción. 3. Enajenación de participación en asociaciones civiles. 4. Dividendos y cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) en sociedades civiles. 4.1. Dividendos que no proceden de CUFIN. 4.2. Ejemplo. 5. Distribución de utilidades en una asociación civil. 5.1. Distribución de utilidades tratándose de S.C. o A.C. del Título III. 5.2. Reembolso a los socios por

reducción de capital o por liquidación de una sociedad civil. 5.3. Cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA). 5.4. Presunción de utilidades por reducción de capital. 5.5. Capital contable actualizado. 5.6. Reembolso por reducción de capital o liquidación de una S.C. a un socio persona moral. 5.7. Reembolso a los socios por reducción de capital o por liquidación de una asociación civil. 6. Membresías de clubes. 6.1. Efectos respecto del club. 6.2. Respecto del titular de la membresía. 7. Código civil para el D.F. Tabla INPC.
ESTUDIO PRÁCTICO DEL RÉGIMEN FISCAL DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y LOCAL EPUB 2018 IMCP

Este DICCIONARIO DE TÉRMINOS FICALES muestra al estudiante y al profesionista en el área de impuestos, el concepto de cada palabra que el autor interpreta de acuerdo a su experiencia dentro de la aplicación de los impuestos, contenidos en la LISR, el CFF, la LIVA y otras disposiciones fiscales. Contenido:
 INTRODUCCION A B C
 CH D E F G H I J L M O P
 Q R S T U V W X Z

Best Sellers - Books :

- [Twisted Games \(twisted, 2\)](#)
- [Stone Maidens By Lloyd Devereux Richards](#)
- [Little Blue Truck's Springtime: An Easter And Springtime Book For Kids By Alice Schertle](#)
- [How To Catch A Leprechaun](#)
- [The Last Thing He Told Me: A Novel](#)
- [It Starts With Us: A Novel \(2\) \(it Ends With Us\)](#)
- [Ugly Love: A Novel](#)
- [It's Not Summer Without You By Jenny Han](#)
- [The Untethered Soul: The Journey Beyond Yourself](#)
- [Daisy Jones & The Six: A Novel By Taylor Jenkins Reid](#)